

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## PARTICULARES

**Nº: 001**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2026**

**Extracto:**

**SEÑOR MARQUEZ MANUEL ANGEL NOTA SOLICITANDO SE  
DECLARE PATRIMONIO DE LA CIUDAD DE RÍO GRANDE EL  
PREDIO UBICADO CATASTRALMENTE EN MATRICULA I -  
A19795, CIRCUNC. RG, SECCIÓN A MACIZO 99. PARCELA  
2N.**

Entró en la Sesión de: 27 de Marzo 2026

---

Girado a la Comisión Nº: 1 - Tomado por los bloques FORJA - P. V - MPF - S. FUEGUINOS - P. J  
VER AS. 158/26

---

Orden del día Nº:

---

Provincia de Tierra del Fuego A.S.I.A.S. Poder Legislativo Despacho		
031	19 ENE. 2026	2.30 folios

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
20 ENE 2026	
MESA DE ENTRADA	
Nº.....	HS..... FIRMA.....

**SE PRESENTA – SOLICITA SE DECLARE PATRIMONIO DE LA CIUDAD –  
ACOMPANA – SE TRATE COMO PROYECTO DE LEY**

**Sra. Presidente de Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego**

**Vice Gobernadora de la provincia**

**Sra. Mónica Urquiza**

**S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:**

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo DELEGACIÓN RÍO GRANDE	
REGISTRO Nº 04	HORA 12 ENE. 2026
FIRMA	

Quien suscribe **Manuel Angel Márquez**, titular del Documento Nacional de Identidad nro. 7.817.748, con domicilio en calle Alberdi nro. 1266 – al fondo – de la ciudad de Río Grande, me dirijo a Usted con el objeto de solicitar su intervención ante la ocupación del terreno ubicado en la intersección de las calles Rivadavia y Alberdi de la ciudad de Río Grande, donde actualmente se encuentra colocado un cartel de obra que indica textualmente: “Titular: Sindicato del Personal de Vialidad Provincial. Destino de la obra: Local o comercio”.

Concretamente la dirección catastral es la siguiente: Matricula I-A19795, Circunc. RG, Sección A, Macizo 99, Parcela 2n, sita sobre calle Juan Bautista Alberdi nro. 517 esquina calle Presidente Rivadavia, de la ciudad de Río Grande.

Considero que esta situación constituye una verdadera burla a la historia de nuestra ciudad y a la memoria de nuestros antepasados, quienes forjaron con esfuerzo y sacrificio el presente del que hoy gozamos.

Dicho terreno fue solicitado por mí mediante Nota N.º 031, con fecha 16 de febrero de 2009, ante el Honorable Concejo Deliberante, en mi carácter de ciudadano nacido en esta querida ciudad el 23 de octubre de 1947, en el Hospital del Batallón de Infantería de Marina N.º 5.

Mi única intención al realizar esta solicitud fue preservar el legado histórico de nuestro pueblo, especialmente el acceso al galpón que hoy funciona como Museo Virginia Choquintel.

El acceso por la calle Rivadavia constituye la parte más importante de dicha construcción, ya que es el único sector edificado en mampostería. En su puerta de ingreso aún se conservan, afortunadamente, las letras de cemento

originales que datan del año 1949, correspondientes a la Asociación Rural. Este lugar fue utilizado históricamente como depósito de fardos de lana —materia prima fundamental para el crecimiento de nuestra ciudad— y también como espacio para la realización de diversos eventos comunitarios.

Deseo agregar que mi interés y compromiso con la preservación de la historia local no es circunstancial. Soy autor del libro **“MI RÍO GRANDE QUERIDO”**, una obra de 348 páginas que reúne 950 fotografías de casas antiguas de nuestra ciudad, acompañadas de escritos históricos. En dicho trabajo rindo un profundo agradecimiento a los primeros pioneros, quienes construyeron sus hogares y formaron sus familias en condiciones sumamente adversas, así como también un reconocimiento especial a las MUJERES, cuyo sacrificio fue fundamental en aquellos años. Muchas de ellas sostuvieron sus hogares prácticamente solos, mientras sus esposos trabajaban en el campo o en los aserraderos, enfrentando inviernos extremadamente crudos, caminos reducidos a simples huellas y un aislamiento que hoy resulta difícil de imaginar.

Con posterioridad a mi solicitud inicial, el 27 de mayo de 2009, el Concejo Deliberante emitió la Nota N.º 333/09, consistente en un proyecto de comunicación dirigido al Departamento Ejecutivo. Asimismo, el 2 de junio de 2009 se remitió el Comunicado N.º 04/09, y el 27 de marzo de 2013 se presentó la Resolución N.º 009/2012 ante el mismo órgano.

Además, el 24 de noviembre de 2013, presenté una nueva nota ante el Concejo Deliberante (N.º de ingreso 508), solicitando un informe sobre el estado de la cuestión, sin haber recibido respuesta alguna hasta la fecha.

A lo largo de estos años he dialogado en reiteradas oportunidades con la Gobernadora, legisladores, funcionarios y referentes políticos; he realizado notas periodísticas en radio, televisión y diarios, y también he colocado una pancarta en el terreno en cuestión. Es decir, si alguien no tomó conocimiento de esta situación, no fue por falta de información, sino por falta de interés.

Este terreno no es un simple espacio físico: es un símbolo de nuestra historia, de los sacrificios y logros de quienes nos precedieron. No podemos permitir que este legado se pierda o se degrade, ya que es parte de nuestra identidad como comunidad.

Lamentablemente, todo lo expuesto también pone en evidencia la falta de interés de la clase política en la preservación de nuestro patrimonio histórico y cultural. Por tal motivo recorro a Ustedes, con la esperanza de que puedan intervenir para que se respete y proteja este bien que pertenece a la memoria colectiva de Río Grande.

Hago saber que cuento con toda la documentación respaldatoria de mis gestiones, así como también con el acompañamiento de 1.254 firmas de vecinos que apoyan este pedido.

Se acompaña a la presente copia del Informe de dominio en donde consta que la Titularidad del terreno – de la totalidad del predio – está bajo el dominio de Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, en ese orden, quien tiene la facultad para poder instruir que dicho inmueble sea declarado bajo Patrimonio cultural de la ciudad de Río Grande, ello tal como lo establece el art. 31 de la Constitución Provincial de Tierra del Fuego, como sí también el art. 61 del mismo cuerpo legal.

Así también indicarle que el patrimonio cultural es de incidencia colectiva, y es un derecho que está amparado en la Constitución Nacional.

Es por ello que su protección ya no pertenece a un interés individual, sino más bien a un interés colectivo. En dicho sentido, el derecho a la protección de bienes de incidencia colectiva ha sido reconocido constitucionalmente en la última reforma llevada a cabo en 1994 -Conf. Art. 43 C.N.-.

Asimismo, paulatinamente los derechos de incidencia colectiva fueron incrementando su reconocimiento a través de la labor pretoriana llevada a cabo por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, donde la misma esbozó una clasificación binaria de las dos categorías de derechos colectivos que nuestro sistema reconoce: (a) Derechos difusos, (b) Derechos Individuales Homogéneos.

En lo que respecta a los DERECHOS DIFUSOS, la CSJN sostuvo: *“...Es necesario precisar que estos bienes no tienen por titulares a una pluralidad indeterminada de personas, ya que ello implicaría que si se determinara el sujeto en el proceso éste sería el titular, lo cual no es admisible. Tampoco hay una comunidad en sentido técnico, ya que ello importaría la posibilidad de petitionar la extinción del*

*régimen de cotitularidad. Estos bienes no pertenecen a la esfera individual sino social y no son divisibles en modo alguno...” en autos: “HALABI ERNESTO C/ PEN”, Consid. 11 de la mayoría.*

Es prolifera y pacífica la doctrina en la temática, por ejemplo LEANDRO J. GIANNINI resalta las características propias de ésta clase de derechos, afirmando que en determinados casos se lesionan prerrogativas de manera tal que es imposible la reparación del bien a favor de un individuo sin que paralelamente se satisfaga el interés de la comunidad en su conjunto, como por ejemplo el derecho al respeto del patrimonio cultural.

En base a lo expuesto, queda claro entonces que el interés de una comunidad -como unidad inescindible- apuntado hacia la protección de un bien que ya forma parte del patrimonio cultural de una ciudad desde el año 1949 – es decir más de 77 años de trayectoria, merece ser reconocido como tal, para evitar así que el mismo desaparezca por cuestiones de índole meramente patrimonial, o al antojo de la decisión del político de turno.

Por lo que solicito por medio de su persona, y/o ante quien corresponda, interceda a los fines de proceder declarar mediante Proyecto de Ley Provincial, el inmueble como Patrimonio Cultural de la Ciudad de Río Grande.

El fundamento radica en las bases sólidas que nuestra Constitución Provincial establece, siendo que dicho inmueble ha pertenecido a la ciudad, y conforme se puede observar con las copias que a la presente se acompañan, el proyecto allí elaborado embellece la ciudad y le devuelve una porción de su tierra a la misma.

Es notable insistir que dicha porción de tierra ha estado abandonada, toda deteriorada, siendo que de poner en marcha el noble deseo que en este acto trasmito, ello sería realmente un emblema para nuestra ciudad, quedando como un derecho patrimonial, en el cual se pueda demostrar los años que ha permanecido.

Haciendo saber que a la presente se acompaña copia de la totalidad de las presentaciones que se efectuaron a los fines de poner en conocimiento ante las autoridades el reclamo legítimo y fundado del pedido ahora interpuesto,

adjuntando también las firmas de los vecinos que acompañan el pedido, el informe de dominio y lo antes indicado.

Agradezco desde ya la atención dispensada al presente reclamo y quedo a disposición para brindar cualquier información adicional que se considere necesaria

Sin más que solicitar, aprovecho para extender un cordial saludo

  
Manuel Ángel Márquez

Cel. 2964-509926

*Nota: se adjunta 61 copias de traslado como Proebis  
y un (1) informe del RPI.*

*Dado a Secretaría Legislativa*

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

19 ENE 2026



# 1949



## ASÍ TENDRÍA QUE ESTAR HOY





- 21-12-2008 QUIEREN RECUPERAR UN LUGAR HISTORICO  
Diario El Sureño edición 5406)
- 30-02-2009 CORDON CUNETTA (Diario El SUREÑO Edición 5413)
- 09-02-2009 QUIEREN RECUPERAR UN PEDAZO DE HISTORIA P/ LA CIUDAD  
Diario Provincia 23
- 16-02-2009 SOLICITUD DEL PREDIO RIVADAVIA Y ALBERDI**  
(Nota al CONCEJO deliberante Nro 031-
- 27-05-2009 PROYECTO DE COMUNICACIÓN AL EJECUTIVO (NRO 333/ 09)  
Intendente GUSTAVO MERELLA
- 02-06-2009 COMUNICACIÓN AL EJECUTIVO ( 04/09)  
Intendente GUSTAVO MERELLA
- 22-08-2011 Arrasador incendio-se queman las Gamelas
- 27-03-2012 RESOLUCION AL EJECUTIVO ( Nro 009/2012**  
**Intendente GUSTAVO MERELLA**  
**Voy a la Intendencia, me atiende el Secretario**
- 24-09-2013 Solicitud de Informe al Concejo (Nota 508 )
- 04-01-2014 nuevamente nota del Sureño sobre el terreno
- 15-06-2016 Limpian el terreno, después del incendio
- 26-07-2017 Entrego carpeta en mano a la Sr Gobernadora**  
**ROSANA BERTONI el gimnasio Don Bosco**
- 25-05-2021 Entrego carpeta al Sr. GOMEZ Carlos del Museo**  
**Previa charla anterior. de este tema y otras inquietudes, de**  
**Lugares históricos. Intendencia MARTIN PEREZ**



Secciones

- Tapa
- Deportes
- Interés General
- Policiales
- Portada
- Cordón Cuneta

Especiales

- Padre Zink
- Nuevas Letras
- Reportajes
- Suplemento
- Aniversario

Servicios

- Saludos y mensajes
- Ediciones Anteriores
- Contáctenos
- FAGON S.R.L.



Edición Nº 5406 del día domingo 21 de diciembre de 2008 | Edición de hoy  
| Otras ediciones

MUSEO DE LA CIUDAD

Quieren que se recupere un lugar histórico

Imprimir esta nota

Enviar por mail

Galería de fotos



RIO GRANDE. - El concejal mandato cumplido «Tony» Márquez impulsa una idea de recuperar un lugar histórico que anhelan muchos viejos pobladores de la ciudad de Río Grande: que el ingreso al Museo Municipal sea por calle Rivadavia, usando el mismo lugar por el cual se accedía al antiguo edificio donde funcionaba la «Asociación Rural».

Márquez entiende propicio el pedido, ante la inminente medida por la cual el Gobierno de la provincia recuperará el predio ubicado en la esquina de Rivadavia y Alberdi, donde están las gamelas que eran de la empresa que construyó

el barrio Intevu. En una nota, el ex Edil pide que esas viviendas sean trasladadas a otro predio, de manera que se pueda recuperar un espacio histórico.

«Creo que muchos vecinos nacidos en este querido pueblo, quieren como yo que se vea la posibilidad de que este predio pase a ser parte del Museo, para poder habilitar la puerta de ingreso de calle Rivadavia, que era donde se ingresaba a la Asociación Rural, en el año 1949», indica una nota difundida por Márquez.

«Este lugar es parte de nuestra historia. En él tenemos muchos recuerdos por los distintos eventos que allí se realizaban», indica en otro párrafo la nota redactada por el antiguo poblador de esta ciudad.

Estas las Notas que publica Piehu

Río



Vie

di

H  
G

GR  
LA

NUE



Edición Nº 5413 del día martes 30 de diciembre de 2008 | Edición de hoy |  
Otras ediciones

**Secciones**

- Tapa
- Deportes
- Interés General
- Policiales
- Portada
- Cordón Cuneta

**Especiales**

- Padre Zink
- Nuevas Letras
- Reportajes
- Suplemento
- Aniversario

**Servicios**

- Saludos y mensajes
- Ediciones Anteriores
- Contáctenos
- FAGON S.R.L.



Adherimos al proyecto de Tony Márquez, para que la esquina de Rivadavia y Alberdi tenga un espacio verde del que carece todo el viejo barrio La Vega; y que pueda dar acceso al oculto frente de lo que fuera La Asociación Rural de Tierra del Fuego.



mingo s2co est portada,  
tambien lo difundio  
x Radio con Ledz Soto

Secciones

- Tapa
- Deportes
- Interés General
- Policiales
- Portada
- Cordón Cuneta

Especiales

- Padre Zink
- Nuevas Letras
- Reportajes
- Suplemento
- Aniversario

Servicios

- Saludos y mensajes
- Ediciones Anteriores
- Contáctenos
- FAGON S.R.L.



Edición Nº 5406 del día domingo 21 de diciembre de 2008 | Edición de hoy  
| Otras ediciones

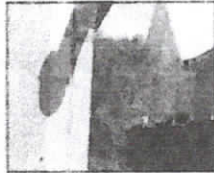
MUSEO DE LA CIUDAD

## Quieren que se recupere un lugar histórico

Imprimir esta nota

Enviar por mail

Galería de fotos



RIO GRANDE. ~~El concejal~~ mandato cumplido «Tony» Márquez impulsa una idea de recuperar un lugar histórico que anhelan muchos viejos pobladores de la ciudad de Río Grande: que el ingreso al Museo Municipal sea por calle Rivadavia, usando el mismo lugar por el cual se accedía al antiguo edificio donde funcionaba la «Asociación Rural».

Márquez entiende propicio el pedido, ante la inminente medida por la cual el Gobierno de la provincia recuperará el predio ubicado en la esquina de Rivadavia y Alberdi, donde están las gamelas que eran de la empresa que construyó

el barrio Intevu. En una nota, el ex Edil pide que esas viviendas sean trasladadas a otro predio, de manera que se pueda recuperar un espacio histórico.

«Creo que muchos vecinos nacidos en este querido pueblo, quieren como yo que se vea la posibilidad de que este predio pase a ser parte del Museo, para poder habilitar la puerta de ingreso de calle Rivadavia, que era donde se ingresaba a la Asociación Rural, en el año 1949», indica una nota difundida por Márquez.

«Este lugar es parte de nuestra historia. En él tenemos muchos recuerdos por los distintos eventos que allí se realizaban», indica en otro párrafo la nota redactada por el antiguo poblador de esta ciudad.

Río



Vie

die

H  
G

GR  
LA

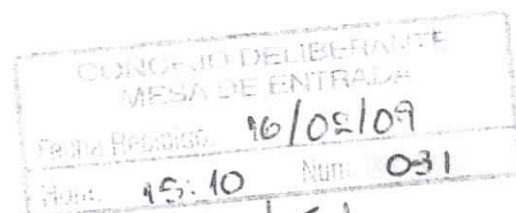
NUE

Esta la Nota que  
publico Piehu



**RIO GRANDE, 16 de Febrero 2009**

**Señores Concejales**  
**S / D**



**Andrea Elisabeth Andrade**  
Auxiliar Legislativa  
Dirección Legislativa  
Concejo Deliberante Río Grande T.F.

**De mi mayor consideración:**

**Visto que se están desalojando las instalaciones en la calle Alberdi y Rivadavia (Ex gamelas de la empresa que construyo el barrio INTEVU) y según tengo entendido las mismas pertenecen al Gobierno de la Provincia, de ser así, seria un buen gesto ceder a nuestro Pueblo, parte de nuestra HISTORIA.**

**Es por eso que me dirijo a Uds. porque creo que seria bueno gestionar ante quien corresponda, para que dicho predio pase a la esfera municipal y que las ex gamelas sean trasladadas a otro lugar, y que en el mismo se realice un hermoso espacio verde., y de esta manera poder recuperar un pedazo de nuestra historia, que es poder dar ingreso al Museo por la calle Rivadavia, lugar donde se ingresaba a la ASOCIACION RURAL AÑO 1949, como dice su cartel, en la parte superior de su fachada, hoy tapado por las gamelas**

**Dicho lugar tiene un sentimiento muy especial para nosotros los nacidos y no, por las muchas actividades que allí se realizaron.**

**Sin otro particular, saludo a Uds. muy atte.**

**MANUEL ANGEL MARQUEZ**  
**DNI 7.817.748**  
**Nacido en el Hospital de Batallón Infantería N° 5**  
**23 de Octubre de 1947**  
**Alberdi 1266-RIO GRANDE**

CONCEJO DELIBERANTE  
DIRECCIÓN LEGISLATIVA  
Fecha Recibida: 27/05/09  
Hora: 16:00 Núm.: 333



CONCEJO DELIBERANTE  
Río Grande - Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Bloque M.P.F.

Andrea Elisabeth Andrade  
Auxiliar Legislativa  
Dirección Legislativa  
Concejo Deliberante Río Grande T.F.

Gírese a Bloques

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO: Las facultades conferidas por Carta Orgánica del Municipio de Río Grande, la Ordenanza Municipal n° 2597/08, y

CONSIDERANDO:

Que se ha recepcionado inquietud vecinal referida al posible desalojo de las gamelas habitacionales ubicadas en el predio contiguo al Correo Argentino de la República Argentina y Museo de la Ciudad de Río Grande, sita en la intersección de las calles Rivadavia y Alberdi de nuestra Ciudad.

Que dichas gamelas, originalmente construidas y usufructuadas por la empresa que construyera el denominado Barrio Intevu, pasaron al dominio del Ex - Territorio Nacional de Tierra del Fuego, siendo utilizadas desde aquel entonces hasta nuestros días por las áreas de educación y/u otras del gobierno provincial, para resolver fundamentalmente problemas transitorios de alojamiento.

Que quienes vivimos desde hace mucho tiempo en esta ciudad, sabemos que lo que originalmente constituyera un hecho transitorio, ha limitado la posibilidad de recuperar totalmente el histórico edificio que constituyera el viejo Galpón de la Asociación Rural de Río Grande, hoy Museo de la Ciudad de Río Grande, cuyo origen se remonta al año 1949.

Que lo estipulado por nuestra Carta Orgánica en su Capítulo II - Políticas de Estado Municipal - Artículo 45° - Cultura o la Ordenanza Municipal N° 2597/08 definen claramente la necesidad de proteger, conservar, acrecentar y difundir el patrimonio cultural de la ciudad de Río Grande.

Que en tal entendimiento y en concordancia con el planteo de nuestros vecinos, resulta necesario propiciar acciones ante el Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego, con el solo objeto de requerir que, ante la definición de trasladar o generar el desarme de las instalaciones citadas, se asigne el espacio resultante al Museo de la Ciudad, permitiendo en tal cometido recuperar para la ciudad gran parte del espacio que alberga al histórico edificio de la Asociación Rural (originalmente ocupaba toda la manzana), una visión mas integral del mismo y fundamentalmente el ingreso original sobre la calle Rivadavia.

Que resulta necesario además, correr traslado de lo actuado a la Comisión Municipal de Patrimonio Cultural (CMPC) conforme competencias y funciones acordadas en  
POR ELLO:


EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE  
EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACION

Municipal de Río Grande

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE  
EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACION**

**ARTICULO 1º) SOLICITAR** al Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de conformidad con los argumentos vertidos en los considerando de la presente que, ante la definición de trasladar o generar el desarme de las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas

  
**MIRIAM RUTH BOYADJIAN**  
Concejal Bloque M.P.F.  
Concejo Deliberante  
Río Grande - T.D.F.



**CONCEJO DELIBERANTE**  
**Río Grande - Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**  
**República Argentina**  
**Bloque M.P.F.**

99

instalaciones reconocidas como gamela de personal, bajo dominio de la Provincia de Tierra del Fuego, Nomenclatura Sección A - Macizo 99 - Manzana origen 73 - Parcela 2n, ubicadas en la intersección de las calles Rivadavia y Alberdi de nuestra Ciudad, se asigne a favor de nuestra Ciudad la totalidad del espacio que se desocupe, permitiendo recuperar para nuestro patrimonio gran parte del espacio físico que contiene al histórico edificio de la Asociación Rural - hoy Museo de la Ciudad de Río Grande "Virginia Chonquintel".

**ARTICULO 2º) DAR** intervención directa en estas actuaciones a la Comisión Municipal de Patrimonio Cultural (CMPC), conforme competencias y funciones acordadas en Ordenanza Municipal nº 2597/08 - Artículos 15º y 16º y 17º respectivamente.

**ARTICULO 3º) Registrar.** Comunicar al Departamento Ejecutivo. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido archivar.

MIRIAM RUTH BOYADJIAN  
Concejal Bloque M.P.F.  
Concejo Deliberante  
Río Grande - T.F.

2009



Sr. Presidente:

Antiguos vecinos de nuestra Ciudad, han traído a consideración de este cuerpo, inquietud relacionada con la posibilidad de que instalaciones pertenecientes a nuestra provincia, con ubicación en la intersección de las calles Alberdi y Rivadavia, sean trasladadas o desarmadas.

Que las instalaciones citadas, en cuyo origen se encuentra el haber pertenecido a la empresa constructora que construyera el Barrio Intevu, han servido o cumplido el objetivo de ser utilizadas como eventual alojamiento de personas, estando bajo responsabilidad directa del Ministerio de Educación de la Provincia.

Que este hecho, ha significado o imposibilitado la recuperación total del histórico edificio que constituyera el viejo Galpón de la Asociación Rural de Río Grande, hoy Museo de la Ciudad de Río Grande, cuyo origen se remonta al año 1949.

Que el hecho considerado, aun cuando a la fecha no pueda ser corroborado en su totalidad, amerita requerir a nuestro Gobierno Provincial, la posibilidad de considerar que el predio que se desocupe sea transferido a la esfera de la ciudad.

Que este cometido, permitirá recuperar para la ciudad gran parte del espacio que alberga al histórico edificio de la Asociación Rural (originalmente ocupaba toda la manzana), una visión mas integral del mismo y fundamentalmente el ingreso original sobre la calle Rivadavia.

① Que tanto la máxima norma municipal como la Ordenanza Municipal n° 2597/08, son claras respecto de la defensa del patrimonio cultural de la Ciudad, siendo importante resaltar en esta oportunidad lo que claramente se define en el Capítulo I - Objeto y alcances - Artículo 2° de la Ordenanza aludida: " El patrimonio cultural de la ciudad de Río Grande está integrado por todos los bienes muebles o inmuebles relacionados con la historia y la cultura de Río Grande que por su valor histórico, artístico, arquitectónico, urbanístico, arqueológico, paleontológico, etnológico, documental, bibliográfico, científico o técnico merecen una protección y defensa especial, de manera que puedan ser disfrutados por habitantes y visitantes y transmitidos en la mejores condiciones a las generaciones futuras. Asimismo lo integran los bienes inmateriales que forman parte de la cultura popular y tradicional de Río Grande."

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto

Muchas Gracias Sr. Presidente.

  
MIRIAM RUTH BOYADJIAN  
Concejal Bloque M.P.F.  
Consejo Deliberante  
Río Grande - T.D.F.



VISTO:

Las facultades conferidas por Carta Orgánica del Municipio de Río Grande; la Ordenanza Municipal N° 2597/08; y

CONSIDERANDO:

Que se ha recepcionado inquietud vecinal referida al posible desalojo de las gamelas habitacionales ubicadas en el predio contiguo al Correo Argentino de la República Argentina y Museo de la Ciudad de Río Grande, sita en la intersección de las calles Rivadavia y Alberdi de nuestra Ciudad;

que dichas gamelas, originalmente construidas y usufructuadas por la empresa que construyera el denominado barrio Intevu, pasaron al dominio del Ex - Territorio Nacional de Tierra del Fuego, siendo utilizadas desde aquel entonces hasta nuestros días por las áreas de educación y/u otras del gobierno provincial, para resolver fundamentalmente problemas transitorios de alojamiento;

que quienes vivimos desde hace mucho tiempo en esta ciudad, sabemos que lo que originalmente constituyera un hecho transitorio, ha limitado la posibilidad de recuperar totalmente el histórico edificio que constituyera el viejo Galpón de la Asociación Rural de Río Grande, hoy Museo de la Ciudad de Río Grande, cuyo origen se remonta al año 1949;

que lo estipulado por nuestra Carta Orgánica en su Capítulo II – Políticas de Estado Municipal - artículo 45° - Cultura o la Ordenanza Municipal N° 2597/08 definen claramente la necesidad de proteger, conservar, acrecentar y difundir el patrimonio cultural de la ciudad de Río Grande;

que en tal entendimiento y en concordancia con el planteo de nuestros vecinos, resulta necesario propiciar acciones ante el Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego, con el solo objeto de requerir que, ante la definición de trasladar o generar el desarme de las instalaciones citadas, se asigne el espacio resultante al Museo de la Ciudad, permitiendo en tal cometido recuperar para la ciudad gran parte del espacio que alberga al histórico edificio de la Asociación Rural (originalmente ocupaba toda la manzana), una visión mas integral del mismo y fundamentalmente el ingreso original sobre la calle Rivadavia;

que resulta necesario además, correr traslado de lo actuado a la Comisión Municipal de Patrimonio Cultural (CMPC) conforme competencias y funciones acordadas en Ordenanza Municipal N° 2597/08 – artículos 15° y 16° y 17° respectivamente.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE  
EMITE LA SIGUIENTE**

**COMUNICACION**

Art. 1º) **SOLICITAR** al Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de conformidad con los argumentos vertidos en los considerando de la presente que, ante la definición de trasladar o generar el desarme de las instalaciones reconocidas como gamela de personal, bajo dominio de la Provincia de Tierra del Fuego, Nomenclatura Sección A – Macizo 99 – Manzana origen 73 - Parcela 2n, ubicadas en la intersección de las calles Rivadavia y Alberdi de nuestra Ciudad, se asigne a favor de nuestra Ciudad la totalidad del espacio que se desocupe, permitiendo recuperar para nuestro patrimonio gran parte del espacio físico que contiene al histórico edificio de la Asociación Rural – hoy Museo de la Ciudad de Río Grande "Virginia Chonquintel".

Art. 2º) **DAR** intervención directa en estas actuaciones a la Comisión Municipal de Patrimonio Cultural (CMPC), conforme competencias y funciones acordadas en Ordenanza Municipal N° 2597/08 – artículos 15° y 16° y 17° respectivamente.

gran parte del espacio físico que contiene al histórico edificio de la Asociación Rural – hoy Museo Ciudad de Río Grande “Virginia Chonquintel”.

Art. 2º) **DAR** intervención directa en estas actuaciones a la Comisión Municipal de Patrimonio Cultural (CMPC), conforme competencias y funciones acordadas en Ordenanza Municipal N° 2597/08 – artículos 15º y 16º y 17º respectivamente.

Art. 3º) **REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

**DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 02 DE JUNIO DE 2009.**  
Fr/OMV

07/09/2012

22-8-2011



## Arrasador incendio en la ex gamela para docentes de Río Grande

Noticias - Titulares



Un impresionante incendio arrasó por completo los departamentos que componían lo que en tiempo atrás fue la gamela para docentes, ubicada en la esquina de Alberdi y Rivadavia, de RG. El fuego se desató cerca de las 21 de este domingo y por casi dos horas estuvieron los bomberos trabajando en el siniestro. No hubo que lamentar personas lesionadas, ya que el lugar estaba deshabitado en ese momento. Cabe señalar que allí hace tiempo que ya no residen docentes, y estaba ocupado por indigentes que se calefaccionaban con tachos, ya que no hay gas. Por la tarde hubo un incendio en ese mismo lugar, y se sospecha que restos de ese ígneo quizás se reavivó por la noche. La densa columna de humo se apreciaba desde toda la ciudad. El intenso fuego provocó preocupación ante el temor que se extendiera hacia el Correo Argentino -sobre Rivadavia-, o sobre el Museo de la Ciudad, por calle Alberdi. Afortunadamente nada de eso sucedió. Los daños fueron totales.

# CLASIFICADOS

No debemos perder la fe en la humanidad

Enviar por mail

Imprimir esta nota

04-01-2014

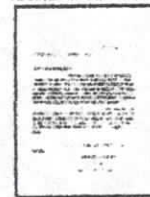
EN EL MUSEO MUNICIPAL

## Piden recuperar y dar valor al terreno para el ingreso a la antigua Asociación Rural

Desde 2009 se remitieron notas al Concejo y al Municipio para recuperar la esquina de Rivadavia y Alberdi. Se pide destinar ese terreno a un espacio verde para permitir el ingreso al Museo Municipal por la puerta de entrada de lo que era la Asociación Rural.



El terreno que se solicita recuperar como patrimonio histórico para Río Grande.



Galería de Fotos

Compartir |

**RÍO GRANDE.-** Desde la red social Facebook y a través de notas que fueron entregadas al Concejo, Municipalidad y Gobierno, el Concejal mandato cumplido Manuel "Tony" Márquez encaró una campaña para rescatar la esquina de Rivadavia y Alberdi y transformarlo en un espacio verde para recuperar "parte de nuestra historia".

Lo que sucede es que en ese lugar, está la puerta de ingreso de la antigua Asociación Rural, la cual se conserva como entonces. La idea del Concejal es que se transforme en la puerta de entrada al Museo Virginia Choquintal.

La iniciativa de Márquez no es nueva. Desde el año 2009 que inició esta cruzada aunque sin tener suerte alguna. Ninguno de los estamentos públicos a los que acudió le dio respuesta alguna.

En la esquina de Rivadavia y Alberdi había gameles donde era alojado el personal que pertenecía a la empresa Rangua, encargada de construir las viviendas de los barrios Intervu de esta ciudad. Con el tiempo, esos inmuebles quedaron en desuso y pasaron a manos del Gobierno, que lo destinó como casa de servicios para el ministerio de Educación.

El 22 de agosto de 2012, un incendio destruyó por completo esas gameles y durante muchas meses quedaron los escombros en el lugar. Fue en ese entonces cuando Márquez insistió con más razón en que el predio sea cedido al Municipio para que éste, a su vez, lo rescate como lugar histórico.

### Notas y más notas

El 16 de febrero de 2009, "Tony" Márquez escribió la primera nota dirigida al Concejo Deliberante, indicando que "sería bueno gestionar ante quien corresponda para que dicho predio pase a la esfera municipal para que en ese lugar se desarrolle un espacio verde y de esa manera poder recuperar un pedazo de nuestra historia".

En la nota esgrime la idea que el "ingreso al Museo Municipal sea por calle Rivadavia donde se ingresaba a la Asociación Rural en el 1949, como dice su cartel en la parte superior de la fachada".

Como en el término de tres años no hubo respuesta a su pedido, con fecha 24 de septiembre de 2013, Márquez solicitó a los Concejales información sobre el tratamiento que se le dio a la nota de febrero de 2009.

Asimismo, indicó que el 2 de junio de 2009 se remitió la nota 04/09 al Poder Ejecutivo de la Provincia y con fecha 27 de marzo de 2012, con la resolución 09/2012 se le solicita al Ejecutivo Municipal gestionar ante el Ejecutivo Provincial.

Hasta ahora, todos los pedidos cayeron en "saco roto" y el temor de Márquez es que el Gobierno pueda disponer de ese predio para algún emprendimiento inmobiliario que puede sepultar cualquier posibilidad que Río Grande rescate algo de la historia que, año a año, por el avance de la economía, desaparece.

PICHUSA.JPG

CLASIFICADOS

DIARIO DIGITAL

Suscribite a la edición digital de El Sureño y accede al mismo diario y clasificados que en papel.



RESPIROS



Cuentos y poemas propios, y relatos de otros autores

PAISAJES



Las más hermosas capturas de paisajes Fueguinos

REPORTAJES



Relatos de Antiguos Pobladores

**VISTO:**

La Comunicación N° 04/09 y lo establecido en la Carta Orgánica Municipal en su Capítulo II referido a Políticas de Estado Municipal, art. 45°; y

**CONSIDERANDO:**

Que el 2 de junio de 2009 el Cuerpo de Concejales aprobó la Comunicación N° 04/09 donde se solicitaba al Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur asigne en favor del Municipio de Río Grande el predio ubicado en la intersección de las calles Rivadavia y Alberdi donde se encontraban ubicadas las denominadas "ex gamelas de educación";

que dicho requerimiento se basó en la necesidad de recuperar y resguardar un predio que originalmente ocupaba la Asociación Rural y cuyo edificio se encuentra oculto detrás de dichas gamelas;

que el 21 de agosto de 2011 se produjo un voraz incendio que arrasó con las gamelas que desde hace tiempo se encontraban desocupadas, el ígneo puso en riesgo las propias instalaciones del Museo "Virginia Choquintel";

que se desconoce cual será el futuro de dicho predio ya que la estructura edilicia que subsistió al siniestro quedó en condiciones irre recuperables y se ha convertido en un serio riesgo para los vecinos circundantes;

que tal como se resaltara en la Comunicación elevada en el año 2009 resulta necesario recuperar para el patrimonio riograndense en toda su suntuosidad el antiguo edificio donde funcionara la Asociación Rural y cuyo ingreso al mismo se encontrara sobre calle Rivadavia, donde justamente se edificaron las gamelas.

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

**RESUELVE**

**Art. 1°) SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial la toma de recaudos necesarios, con carácter perentorio, para salvaguardar los peligros que acarrea para los vecinos el grave estado edilicio del predio ubicado en la intersección de las calles Rivadavia y Alberdi de nuestra ciudad, denominatura catastral Sección A – Macizo 99 – Manzana origen 73 – Parcela 2n donde se encuentran ubicadas las denominadas "ex gamelas de educación", que sufriera un ígneo el 21 de agosto de 2011.


**Art. 2°) RECOMENDAR** que el proyecto que determine el Poder Ejecutivo Provincial para el predio de referencia, tenga en cuenta la posibilidad de rescatar la visión integral del edificio histórico donde funcionara la Asociación Rural, como asimismo facilitando un ingreso al Museo Municipal a través de la calle Rivadavia, donde se encuentra el ingreso original del edificio que data del año 1949.

**Art. 3°) REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

**DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE MARZO DE 2012.**

**Gy/OMV**

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA	
Fecha Recibido:	26-09-2013
Hora:	11:08
Núm.:	508

  
JUAN BAUTISTA CABRAL  
MESA DE ENTRADA  
Dirección Legislativa  
Concejo Deliberante  
Río Grande TDF



**24 DE Septiembre del 2013**

**Sres: Concejales de la Ciudad de RIO GRANDE**

**S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

**De mi mayor consideración:**

**Me dirijo a Ustedes, a los efectos de solicitarles si es que las hay, información de mi Nota enviada a ese Concejo con fecha 16 de Febrero de 2009, en referencia al terreno de Alberdi y Rivadavia, lindero al Museo Municipal, y que el día 2 de Junio del 2009, en un Comunicado, que lleva el N°4/09, se remitiera al Poder Ejecutivo de la Provincia, y con fecha 27 de Marzo del 2012, con la Resolución N° 009/2012, se le solicita al Ejecutivo Municipal gestionar ante el poder ejecutivo Provincial.**

**Visto que en el terreno nombrado, las instalaciones sufrieran un siniestro el 22 de Agosto del 2012, y que aun a la fecha, quedan escombros de distintos tipos, peligroso por las chapas sueltas y otros elementos, dando un feo aspecto a lugar, y lo que se pretende es que RIO GRANDE, RECUPERA PARTE DE SU HISTORIA, y se embellezca dicho lugar.**

**Sin otro particular, RIO GRANDE se los va a agradecer.**

**Manuel/Angel MARQUEZ**

**DNI. 7.817.748**

**Alberdi 1266-RIO GRANDE**

Entregado personal en  
Comunio Don Basco



RÍO GRANDE: 26-JULIO-2017

**Sra. BERTONE, Rosana**  
GOBERNADORA  
**TIERRA DEL FUEGO**  
ANTÁRTIDA, MALVINAS e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

20-9-19

Se entregó nuevamente  
en mano.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted Señora GOBERNADORA, con la esperanza que USTED pueda darle una alegría a nuestro querido PUEBLO de RÍO GRANDE, en poder recuperar algo de nuestro patrimonio Histórico.

En distintas gestiones por egoísmos políticos, se a ido perdiendo gran parte de la Historia de mi querido PUEBLO, como ser: el FRIGORIFICO C A P, el PUENTE COLGANTE sobre el río grande, casas antiguas, monumentos etc.

Hoy vemos con mucha tristeza, como esta colapsando el MUELLE C A P, el abandono del cementerio de la MISIÓN SALESIANA y algunas viviendas que hubiera que preservar.

Sin otro particular y quedando a la espera de una respuesta esperanzadora, saludo a Usted y Gabinete muy atte.

MARQUEZ Manuel Angel  
DNI 7.817.748  
tel, 02964-421725  
RÍO GRANDE TDF

Adj: Documentación de solicitud  
del terreno de Rivadavia y Alberdi

RIO GRANDE, 26 de Mayo del 2021

**GOMEZ, Carlos**  
**DIRECTOR DE CULTURA**  
**MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

*De mi mayor consideración:*

*Me dirijo a Ud. a los efectos de adjuntarle la carpeta con las propuestas y inquietudes que le comente en mi visita al Museo, no se si corresponde todo a su Dirección, de no ser así, le pediría si usted podrá gestionar ante quien corresponda, ya que la mayoría de estas inquietudes son municipales.*

*En la nota que envíe a la Municipalidad, con respecto a las aeronaves de Kaiken Lineas Aéreas y del Aero Club, tenía preparado para enviar otra, con un reconocimiento MUY IMPORTANTE, a la empresa estatal L.A.D.E (Lineas Aéreas del Estado), que Unio y sigue Uniendo a toda NUESTRA QUERIDA PATAGONIA, el año pasado cumplió sus 80 años de servicio, yo como nacido en este QUERIDO PUEBLO, tengo una replica en escala del FOKKER F27 que son parte de mis sentimientos y creo no equivocarme de muchos Fueguinos, lo utilice mucho, cumpliendo con mi servicio militar en RÍO GALLEGOS y en el año 1971 viaje a casarme a GOBERNADOR GREGORES., mas que en esa época la gran mayoría, no teníamos auto.*

*Sería algo hermoso si se pudiera adquirir esta nave, que este fuera de servicio en algún lado, traerlo y hacerle su justo homenaje.*

*Sin otro particular saludo a Ud. y a su personal muy atte*

**MÁRQUEZ, Manuel Angel**  
Tel. 421725

**Adj Notas:**

**MUELLE CAP - AVION YAGAN - TERRENO MUSEO - MISION SALESIANA**  
**JUZGADO DE PAZ - MUSEO CAP - HOMENAJE A LA AVIACIÓN**

MUNICIPIO DE RIO GRANDE  
MESA DE ENTRADA  
A.M.D.C.y.J.  
Museo  
Virginia Choquinter

ENTRO 26 / 05 / 21  
13:58

29-9-23



*Clase*  
*Recibido*  
*29/09/23*  
NADIA C. GALLARDO  
MESA DE ENTRADAS  
CONCEJO DELIBERANTE  
RÍO GRANDE T.D.F.

RIO GRANDE, 29 de Septiembre del 2023

RAUL H.VON DER THUSEN

PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE RIO GRANDE

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a todo el cuerpo de CONCEJALES , adjuntando documentación sobre el terreno de RIVADAVIA y ALBERDI , lindante al museo Virginia CHOQUINTEL, ante versiones que el mismo fue adjudicado a un sindicato, como podrán ver en la en la documentación , esto es parte de la HISTORIA DE NUESTRO PUEBLO, por lo que solicito de ustedes ,ver de qué forma se puede hacer cumplir con la resolución emanada de ese cuerpo legislativo, no podemos dejar de resguardar nuestro PATRIMONIO CULTURAL, y esto no es todo, al edificio del ex JUZGADO DE PAZ, le an cambiado algunas ventanas originales por otras de PVC, que nada tienen que ver con la arquitectura del dicho edificio, el MUELLE CAP, está a punto de colapsar, el faro que se encuentra frente al municipio está en idénticas condiciones, es por ello que les pido que PORFAVOR no dejemos que esto desaparezca, porque ya nos pasó con el PUENTE COLGANTE, después es tarde para lamentarse.

Con todo RESPETO, les adjunto algunas imágenes de lo que le estoy nombrando, sin otro particular, saludo a ustedes muy atte.

*Manuel Angel*  
Manuel Angel MARQUEZ

Nacido en RIO GRANDE en el Año 1947- DNI 7817748

Cel. 15509926-Domicilio Alberdi 1266

*De P*

16-11-23



Recibido  
16/11/23  
NADIA C. GALLARDO  
MESA DE ENTRADAS  
CONCEJO DELIBERANTE  
RÍO GRANDE T.D.F.

RIO GRANDE, 16 DE Noviembre del 2023

Sres. CONCEJALES DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Con fecha 29/09/2023, entregue una nota en mesa de entrada, recibida por Nadia Gallardo, dirigida a Ustedes ,de la cual aún no e recibido ninguna respuesta ni consulta, sé que tendrán otras prioridades, pero como verán en la nota enviada anteriormente como nacido en este QUERIDO PUEBLO, todavía NO hay alguien que se preocupe, por los POCOS edificios HISTORICOS que quedan, yo no se si dentro de presupuesto hay destinado alguna partida para estos casos, y cuales serían los edificios que están en resguardo como patrimonio de la ciudad, porque no e visto que se este trabajando en MANTENERLOS y RECUPERARLOS .( MUELLE CAP que esta por colapsar en cualquier momento – CAP – EDIDIFICIO ex JUZGADO DE PAZ, que ya le an cambiado las ventanas originales y las veredas dan lastima- BALIZAS ,la que está frente al municipio en cualquier momento cae – gestionar para que el TERRENO DE RIVADAVIA y ALBERDI , sea parte del MUSEO VIRGINIA CHOQUINTE y no se OBTACULICE EL CARTEL DE INGRESO al ex GALPO DE LA ASOCIACION RURAL año 1949 con nada que tenga que ver con el museo -mantener el CEMENTERIO DE LA MISION- la ex TELEFONICA, todavía estamos esperando que se realice la plazoleta en recordatorio al accidente aérea del AVION YAGAN ., me da mucha indignación cuando escucho hablar de PONER EN VALORES, la verdad que no lo VEO.

Disculpen que sea reiterativo, pero todavía recuerdo cuando TODOS se lamentaron cuando colapso, nuestro querido PUENTE COLGANTE, o cuando RIO GRANDE cumplió los 100 años muchos agradecieron haber encontrado en este Pueblo su bienestar y me alegro y le agradezco, PERO NO HAY QUE OLVIDAR lo que para nosotros significa estos lugares.

Sin otro particular, saludo a Ustedes muy atentamente y pongo a disposición toda la documentación de años de solicitudes y inquietudes.

Manuel Angel MARQUEZ

Nacido en RIO GRANDE en el año 1947

Cel.15509926 – Domicilio Alberdi 1266



# 2023

**MUSEO**

ESTE TERRENO, FUE SOLICITADO AL CONCEJO DELIBERANTE, MEDIANTE NOTA 031 A LAS 10,30 HS EL DIA 16 DE FEBRERO DEL 2009, PARA QUE SE GESTIONE Y PASE A PONER EN VALORES, EL INGRESO POR CALLE RIVADAVIA, LUGAR DE ENTRADA AL GALPON DE LA EX ASOCIACION RURAL AÑO 1949, TAL CUAL CITA EL CARTEL EN LA ACTUALIDAD., HOY MUSEO VIRGINIA CHOQUINTEL, POR RESOLUCION Nro 009/2012. SE LE SOLICITA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, GESTIONAR DICHO PREDIO., PENSANDO QUE SE PODRIA HABER REALIZADO UNA HERMOSA FORESTACION, COLOCADO ALGUNA VIVIENDA ANTIGUA Y ALGO DE ESTACIONAMIENTO

la TRISTE REALIDAD ES QUE HOY AÑO 2023, segun informacion, dicho terreno fue CEDIDO A UN SINDICATO FELICITACIONES .....MUY BUENAS LAS GESTIONES





Ver más

[Fueguino](#)[Sancatorio Fueguino](#)[Fueguino](#)[Clima local](#)[Congreso Antartico](#)[Cursos de periodismo](#)[Seguros de viaje](#)[Galería fotos](#)[Noticias locales](#)[Eventos PDF](#)

RÍO GRANDE

Jueves 13 de Noviembre de 2025

## Buscan recuperar para el museo el terreno cedido al gremio de Vialidad Provincial



Durante **17 años**, **Manuel Márquez**, un antiguo poblador de Río Grande, luchó para que el **terreno lindero al Museo Municipal Virginia Choquintel** sea preservado como parte del patrimonio histórico y cultural de la ciudad. Sin embargo, su esfuerzo quedó trunco al conocerse que el predio fue **cedido para la construcción de un sindicato y una clínica para los trabajadores de Vialidad Provincial**.

Márquez, de 78 años, dio a conocer su sentimiento de "tristeza y desilusión" ante esta decisión. A través de distintos medios locales, sostuvo su reclamo durante más de una década y media, presentando notas, gestionando reuniones y difundiendo públicamente la importancia del espacio para la identidad de Río Grande. "Por momentos logré avanzar, pero los pocos pasos que daba después quedaban cajoneados", lamentó.

### Una historia de compromiso con la memoria local

En su carta pública, Márquez recordó que nació en el antiguo hospital del **Batallón de Infantería de Marina N° 5** y que toda su vida transcurrió en la ciudad. "Siempre creí que preservar nuestras raíces era también una forma de proyectarnos hacia el futuro", expresó.

Relató que en **2008** comenzó a gestionar la incorporación del terreno ubicado en **Rivadavia y Alberdi**, junto al Museo Virginia Choquintel, proponiendo recuperar el **acceso original del museo**, el único sector construido en mampostería que aún se conserva desde los años cuarenta. En el lugar funcionaba la **Asociación Rural de Río Grande**, fundada en **1949**, donde se realizaban eventos rurales y actividades comunitarias.



En **febrero de 2009**, Márquez presentó una nota formal ante autoridades provinciales solicitando que el terreno pase a la órbita municipal para su integración al museo. Tres años después, el **Concejo Deliberante** emitió la **Resolución 009/2012**, que acompañaba su pedido, pero nunca se ejecutó.

### Un reclamo sostenido durante años

A lo largo del tiempo, Márquez insistió mediante artículos, gestiones y acciones simbólicas, como la **colocación de una pancarta en el sitio en 2023**, con el objetivo de visibilizar su reclamo. "No era un reclamo personal, sino un gesto hacia la historia colectiva, hacia ese museo que guarda tantas memorias del pueblo", explicó.

Su propuesta era sencilla: **recuperar el acceso histórico, parquizar el terreno y preservar una vivienda antigua** como símbolo de otras épocas. Sin embargo, recientemente se enteró de que el terreno fue cedido para otros fines.

"Me duele ver cómo se pierden los lugares que cuentan nuestra historia. Es fácil hablar de 'poner en valor', pero hacerlo de verdad es proteger la memoria y respetar la identidad del pueblo", expresó con pesar.

### Un pedido por la memoria colectiva

El antiguo poblador insistió en que su reclamo no busca confrontación, sino reflexión. "No puede haber tierra de nadie. Yo solo quiero que se cuide lo que nos pertenece como comunidad. Que hablen de mi Río Grande, pero con hechos, no con promesas", concluyó.

Márquez se convirtió en un símbolo de la lucha ciudadana por la **preservación del patrimonio histórico**, recordando que la historia de una ciudad no se mide solo por su crecimiento, sino también por su **capacidad de proteger los espacios que la vieron nacer**.

Ver más [📍 Fueguino](#) [📍 Sanatorio Fueguino](#) [📍 fueguino](#) [📍 Guía Tolhuin](#) [📍 Alimentos saludables](#) [📍 Libros sobre historia fueguina](#)  
[📍 Noticias Río Grande](#) [📍 Archivo noticias](#) [📍 Contacto periódico](#) [📍 Celulares](#)



# Tristeza y desilusión por la pérdida de un patrimonio histórico y cultural de Río Grande

**RÍO GRANDE.**- Manuel Márquez, un vecino de nuestra ciudad, peleó durante 17 años para que un terreno lindero del Museo Municipal sea conservado y quede como patrimonio cultural e histórico, pero su lucha quedó trunca al enterarse que fue cedido para la construcción de un sindicato y cédula para los trabajadores de Validad Provincial.

A través de nuestro medio, Márquez difundió por más de una década y media cada paso en su lucha por ser escuchado por autoridades provinciales y municipales. Por momentos logró avanzar, pero los pocos pasos que daba después quedaban "cajonados".

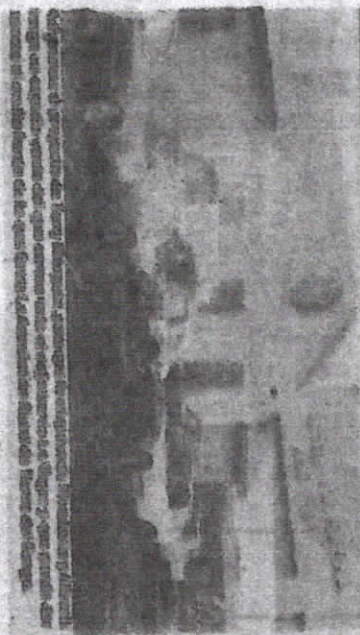
Ahora, enterado del nuevo destino del predio, hizo pública una nota bajo el título: "Nota de tristeza y desilusión", donde hace una reseña de todo el camino transido y la enorme congoja de ver que se pierde un nuevo patrimonio de la ciudad.

En la nota, Márquez cuenta: Nací en este pueblo hace ya 78 años, en el hospital del Batallón de Infantería de Marina Nº 5, que aún se conserva y que espero no corra la misma suerte que otros edificios antiguos. Mi vida entera transcurrió aquí, y con ella también mi com-

promiso con su historia, su identidad y su patrimonio. Como muchos vecinos, siempre creí que preservar nuestras raíces era también una forma de proyectarnos hacia el futuro.

En el año 2008 comencé a gestionar algo que consideré justo, posible y valioso para la historia del pueblo: Que el terreno lindero al actual Museo Virginia Choquintel (ubicado en Rivadavia y Alberdi) pasara a formar parte del museo, y que se recuperara el acceso original, lo único construido en manpostería que aún se conserva de aquellos años, por calle Rivadavia, tal como lo indica el cartel sobre la puerta de ingreso: "Asociación Rural - Año 1949", exactamente como cuando funcionaba allí el galpón donde se realizaban eventos rurales y otras actividades comunitarias.

Hice lo que cualquier ciudadano comprometido haría. Presenté una nota, con fecha 16 de febrero de 2009, solicitando formalmente que se gestionara ese terreno que está bajo la órbita de la Provincia, para integrarlo al museo. Ese mismo año, desde el Concejo Deliberante, se cursó un proyecto de comunicación al Ejecu-



El 12 de diciembre de 2009, desde Corolín Currua, el historiador "Mingo" Gutiérrez se sumó al reclamo de Márquez.

tivo, y el 27 de marzo de 2012 se emitió la Resolución 009/2012, que nunca se ejecutó. Publiqué artículos en portales locales. Incluso colgué una pancarta en el lugar para visibilizar mi pedido. Hablé con el secretario del Intendente y con la Gobernadora de aquel entonces, y en estos años me dirigí a distintos funcionarios, hasta el día de hoy, siempre con la ilusión de que se podía hacer algo.

No era un reclamo personal, sino un gesto hacia la historia colectiva, hacia ese museo que guarda tantas memorias del pueblo.

MI propuesta era simple: Recuperar ese acceso histórico, parquizar el terreno y, quizás, instalar allí una vivienda antigua, símbolo de otras épocas. Todo con la intención de poner en valor aquello que nos pertenece a todos.

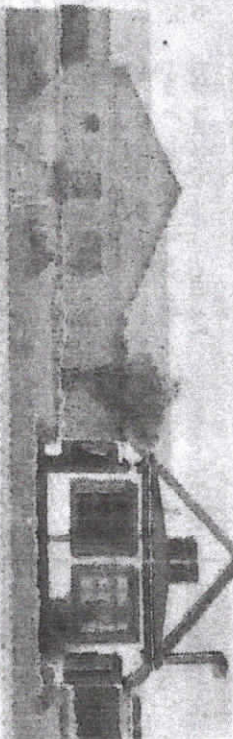
Pero hoy, con profundo dolor, me entero de que ese terreno fue cedido a un sindicato.

No puedo evitar sentirme triste. Triste por el esfuerzo de tantos años, por no haber sido escuchado, y por ver cómo se toman decisiones sin consultar ni considerar lo que significa un lugar para quienes lo vivimos, lo recordamos, lo valoramos.

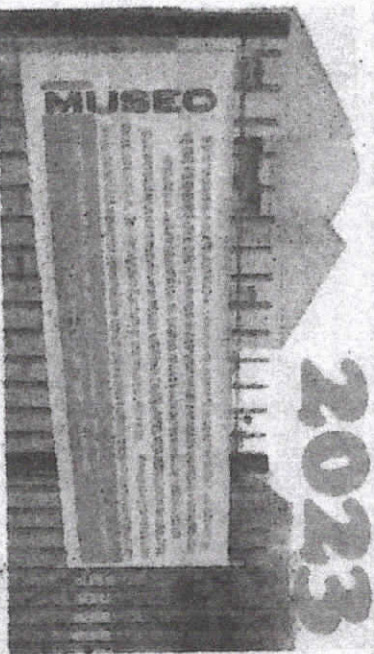
Es fácil hablar de "poner en valor" cuando se trata solo de palabras. Pero poner en valor de verdad es escuchar, es proteger la memoria, es respetar la historia.

Hoy siento que se perdió una oportunidad única. Y, con ella, una parte de mí.

**ASÍ TENDRÍA QUE ESTAR HOY**



El proyecto de Manuel Márquez que quedó trunco.



En el año 2023, Manuel Márquez colgó una pancarta para recordar su reclamo.

**VECINO:**

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el AMPARO COLECTIVO, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

NO VALIDO

Nombre y Apellido	DNI	Firma
<del>Justina</del>		
Melodora FERNANDA	26217975	
Melodora Morina	43.300.092	
Pope Fernando D.	27.195.152	
MATIAS VILLARAO	36.881.898	
Delgado Doris	38088930	
MORRISON PEDRO	33484169	
San Juan de los Rios	16099111	
Luciano MARSA	17692217	
Paula M de Traberg	16815450	
ANA GREGO	13392505	
Maria M. Marcolli	14.035371	
Manot Julio Eduardo	16711157	
Berni Susu	13124441	
GLADYS OMNES	11791407	
Jose L. RIVAS Seo	22264207	
Yamila Pero	40448715	
Marcelo Cuevas	2087137	
Dyocena Naranjo	12236762	
Marcelo Sibe	16018798	
Barbet Rosa Maria	27368428	
Anahide Anela	34018640	
QUEVEZ Rocio	38388910	
SANJER FEDERICO	41.189.600	
Concepcion Leonardo	23484396	
Tissela Juan	31253201	
Anel Sanchez	34.068.000	
BARRA TRINIA	13.392858	
ME Miro	11161660	
Jatieno Guzman	31577736	
Kretschmer Gabriela	40.198.817	
Margarita Maria	13392538	

**VECINO:**

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea **DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico**. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Manuelo Juvillano	28.873.353	[Firma]
Aguilard Claudio	25.401064	[Firma]
Eduardo Bezek	11546751	[Firma]
JULIO OXARZON	31431930	[Firma]
Americo Forconi	8147768	[Firma]
Concepción Soboni	38786667	[Firma]
CORZO MAURICIO	24386505	[Firma]
SALVANDO MAL	20.870.189	[Firma]
OSCAR M. B. de Hugo	17.642.214	[Firma]
Leopoldo Quintana	6445600	[Firma]
Alfredo Nicolas	40000456	[Firma]
Juan Pagan	14152652	[Firma]
Juana Miranda	32768714	[Firma]
Dominguez MARTIN	2934164	[Firma]
JUAN ANTONIO	24117613	[Firma]
Wanda Ricca	18807563	[Firma]
ROBERTO	229865187	[Firma]
[Firma]	19000412	[Firma]
Carlos Rey	92812111	[Firma]
OSCAR DE	82900485	[Firma]
Bonifacio Savillano	5332048	[Firma]
Jorge Cervera	12000097	[Firma]
Memorie Sculburo	21403347	[Firma]
ERRO FRANCO	37.836.314	[Firma]
BARBARA MARTINEZ	25978803	[Firma]
Igor Danilo	34484091	[Firma]
FACUNDO MARTINEZ	35171744	[Firma]
Natali Nuñez	35385538	[Firma]
Monica Cobian	23441072	[Firma]
ISABEL ARIC	11575004	[Firma]
Rosa Haruach	18735909	[Firma]
MARILENE J.	186414	[Firma]
[Firma]	[Firma]	[Firma]
MIGUEL MARIO HURTADO	11858054	[Firma]
Ariana Alvarado	43845035	[Firma]

**VECINO:**

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea **DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico**.  
Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
AUDRADE ABERIA A	26217169	
MARIA LUISA CARO	16.257468	
Leticia Nunez	14948827	
MAGNUEL VERA	10743106	
SONIA AGUILA	11575097	
OSCAR PUENLO ANTO	182502811	
MARCELA TORO	33818536	
FEDERICO	37836718	
NATALY MACCO	43457273	
PARRA NADIA	35096305	
JANIAS SOFIA	33236113	
GALLARDO NOELIA	30236683	
NATY GOMEZ	43895088	
MAXIMO PEREIRA	45704924	
MARIANA SORFOR	31368227	
GUSTAVO LAPOLLA	27953714	
CENIA ORTIZ	23252383	
DELVA SAMANTHA	32769152	
SARA YANEZ	13334264	
HUMBERTO	17894151	
MILY MARCELLO	21703326	
HERNANDEZ LETICIA	23441068	
COBIAN FERNANDO ROSALDO	22756125	
SOMERIA ANDREA	34813193	
LELIANA M	27750013	
HAAG OSWALDO JOSE	8312545	
HAAG PATRICIA	22978426	
ESTELA GARCIA	18007599	
SABINA CARLOS	10824195	
ROSA MURMOZ	18749999	

**VECINO:**

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea **DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico**. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nº 12/100

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Barrionuevo Wilson	424666098	
Laura Rolo	18015241	
JUAN P. SOLARI	14.739.516	
Salvo Juan		
Noelia Geruo	27 029 740	
Aristi Ignacio	23714958	
Lorena Padilla	25167297	
Annedando	25118437	
ERAZI TEUMA	27545924	
Utrouic Nahias	40.000 216	
Utrouic Jaihen	38.786 795	
Martin Salazar	24091688	
Heredia Anto	38088 672	
SALVO JUAN	44.333.780	
Ferns Gudi	18171753	
Nicolas Gonzalez	45887 647	
Santa Susa	24.513.075	
Volodia Felice	47011 209	
Colerno Sebastian	28008 281	
Barrionuevo Wilson	25769825	
Dina Eduardo	22.539.438	
Gatica Ana	30.153.830	
Florez Ana	92.629.936	
JUSTOS GARCIA	44.577.154	
Romina Thilovic	36.733.095	
Vallejos Malena	40.562.532	
LENA STEFANO Fidal	47.768.499	
Videla Stella Ines	16.711.233	
Rubios Juan Carlos	44.470.910	
Diego Garcia	29.213.48	
Lena Luca	44886740	
Daniel Sclif	30.384.275	
Martinez Magali	17 812 155	
Magallanes Pablo	34 483 908	
Lena Valentino	45 887.832	

**VECINO:**

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea **DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico**. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Lopez Cristian	29.782.907	Lopez
Lopez Santino	46.810.464	Lopez
Galindo Yamina	30.384.344	Galindo
VISIC HUGO	74300578	Visic
Visic Martina	41402501	Visic
Visic Celeste	41.402.501	Visic
Visic Joel	46810421	Visic
Visic Agustín	48.088.882	Visic
Aravena Mabel	10.743.178	Aravena
Visic Daniela	23 331 384	Visic
SANDRO RAFAEL	21.007 5 17	Sandro
SANDRO Luciano	95 618 482	Sandro
CARLOS ROSK ALEXANDER	23 999 729 -	Carlos
FABRISIO MONTANERO	45855517	Fabrisio
Gómez Cezi E	24336334	Gomez
Miranda Aylen Gomez	46.182.409	Miranda
Joaquin Figueroa	43588706	Joaquin
Dorel Perez	21 692 706	Dorel
Abollan claudia	21741935	Abollan
Tapia Rosa	11.709.987	Tapia
Gomez Julio	5.404.501	Gomez
Cardenas Bianca	45.888.461	Cardenas
Mirabete Christian	72.229 033	Mirabete
Mirabete Luciano	38.786 024	Mirabete
Mirabete Candela	41.548 910	Mirabete
Mirabete Enzo	47.697 853	Mirabete
Melion Patricia	22 419 197	Melion
Melion Andres	23 994 710	Melion
Sanchez Mercedes	6 814 196	Sanchez
Navarro Micoole	37.173 990	Navarro
Navarro Francisco	41951090	Navarro
Chocano Jonathan	37173 921	Chocano
Constantino SU.	18 287 871	Constantino
Molan Pedro	24 682 818	Molan
Defina Gustavo	40 43 895 072	Defina

**VECINO:**

Las firmas que se juntas tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea **DECLARADO Patrimonio Cultural/Urbanístico**. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Sara Marquez	12198797	
Youlke Julia Lyon	12947832	
Cristina Salgueiro	12115818	Cristina Salgueiro
Concepcion de los Andes	21740437	
Fabiana Velasco	18800100	
Walter Gonzalez	13769732	
Elvira Diana Barand	25991062	
Berli Fabiani	3216858	
Sotelo Diego	28657615	
Alicia Arriena	23994859	
Debra Bucarey	23225545	
de los Santos Hernandez	37836232	
Margarita Mariela Sorich	16251070	
Miguel Marquis	15885453	
Amoracia Gabriela	21216929	
ALBERTO MAZZARELLI	13013137	
Ochoa Fabricio	45988402	
Daniel Nicol	44576519	
Camila Peratta	40740498	
Pedro Daniel Ruiz	93861349	
RAMON C. VILTE	14616194	
JUAN CARLO VILTE	36733685	
Rubén Carlos Vilt	3463314	
ERASTO EZEQUIEL BARRO	46182968	
VERA ANIT KARINA	23225558	
Mansilla Marcos	23441041	
Alicia Alba	1908579	
Reithy no	18840241	
Cristina Vazquez	18868713	



**VECINO:**

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea **DECLARADO** Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
NURIS ACUILAR	16021721	
Marta Silo	18208143	
Suarez Axel	36733624	
Marta Palmieri	20.643.213	
ANDONZEN DABOL	23.994.866	
MARCELO VELARQUEZ	30 153 897	
Luz Eliana Contreras	17887879	
PAOLA BULACIO	32.252.655	
PERLA CONTRERAS	20339924	
Rocio Contreras	47.268417	
Alicia Allioles	16662768	
Rosario Leonardo	26191881	
CARLA PAONE	32963000	
MAIRA GALEANO	37.646.081	
Saucedo Carlos B	17 033 178	
PAONE DANIEL	12.944.401	
DYLAN MUNEZ	41.372.641	
NORMA GERULLA	1155198	
Veronica Lopez	29732849	
Valentina Marquez	43.498.261	
QUIROZ PIAZZA	14 851 732	
Luis Daniel Quiroga	13504.075	
CAROLINA ALONSO	24.682814	
PATRICIA MORALES	42060310	
PATRICIA SANTIAGO	44 236 707	
SEGOUIS MONICA	13750421	
CONZUELOS LINDA	13585351	
Cruz Antonella	38088814	
ARRACEN MONICA	16307585	
ROMAN MONICA	17309921	
JORDAN	12.512.005	
ESTHERITA ALBARRAN	19037515	

**VECINO:**

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea **DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico**. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Guillermo Acuña	14724376	
Cristian Gera	38088294	
Guillermo Alejandro	181140421	
Luis Romero	166742169	
B. J. J. J. Mariano	<del>2274 5222</del>	
Antonio Sandoz	2274 5222	
S. A. Subia	16156354	
AMECADO MATIAS	38088393	
736 UZPACZ	28501002	
Federico Ruiz	17045638	
Daniel Villanovi	43224856	
Perez Andres	30877038	
IEGA MARTA	13374081	
MONICA CAIROTTI	13704274	
NOES	32942502	
Rovinsky Fernando	35.304.999	
Lopez Walter	33.831.105	
RAFAEL MUJICA	18636619	
VICTORHUGO MARQUEZ	10437844	
Felix Alejandro	25401601	
CHARLES HUGO	13146022	
TABO MARCELO	23441037	
Fernando Almado	36708717	
Luis Vargas	18.749028	
Hernandez Daniel	23.595.232	
Jenny Villegas	926 3777	
GABRIEL FERNANDEZ	35 932 573	
<del>XXXXXXXXXX</del>	11519429	
<del>XXXXXXXXXX</del>	92747098	
<del>XXXXXXXXXX</del>	95342280	CLARA MIL... 
<del>XXXXXXXXXX</del>	10.795.340	FUMIO (allister) de 
<del>XXXXXXXXXX</del>	12678781	GRACIELA ARGANANI 
Lopez	16.119.273	Lopez (AN S Lopez) 
ANIELA MYNAM	14457601	
NIDIA FERNANDEZ	16032600	

**VECINO:**

Las firmas que se juntas tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea **DECLARADO** Patrimonio Cultural/Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
TOMAS BERTOSI	42 650 248	
Gonz. Martina Elizabeth	33 588 649	
Constanza Bersani	43 488 135	
Romanella Bersani	38.088.379	
GANDOLFI FACUNDO	38.706.002	
Cilvana Perálvarez	25 389959	
Kevin Romero	35631186	
Edonze Terluk	32.131.174	
Enzo Insaumalde	41 951.153	
Aylin Demartini	40.000.878	
FREYRE RAMIRO	39.908.582	
Claudia Velázquez	34.556.292	
azul Tatiana Centurion	46.870.784	
ELBA ARAYA	10271351	
VANINA LOPEZ	35873409	
MASLOV DARIANA	32878330	
Villarreal Gabriela	36.733.163	
Mara Andrea Flores	28247917	
Sandra Pragnel Tijerera	28 342 955	
MATILDE DELGADO	32768504	
CINTIA MORALES	35.885567	
Aixa Collado	40551869	
Leque F	19 047 597	
VILLARROEL JUAN PABLO	40 739 632	
Uylys Julia Masulli	10 840 329	
José A. Picerno	22.650.870	
Celos Tronetti	20385575	
Roberto Hernandez	49 739 707	

**VECINO:**

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el AMPARO COLECTIVO, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

opinion ON

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Trsuca Juan José	12.285.614	
Alonso Guillera	14083431	
ALBERDI, LILIANA	25211589	
CHARLES ROBERTS	23310724	
FEDUAN BET EMILIO	10973148	
MAGALDO	8401545	
MARGAS BERNARDO	93583824	
RUIZ MARIA	18842954	
MUR RIVERO	32857038	
Seli Carolina	28.885.423	
SAN RAFAEL	7017740	
MARCELO (MARI)	16.711.200	
Luis Alderete	16285853	
VARGAS ERIC	32.768.867	
<del>XXXXXXXXXX</del>	<del>XXXXXXXXXX</del>	<del>XXXXXXXXXX</del>
SABINA CABRERA	34.978.256	
Juan Jose Arrascaeta	21389176	
Luis Lopez	23441180	
FERNANDEZ JUAN ANDRES (VIC)	7840334	
Astudillo Manuel A	DNI 8108647	
XXXXXXXXXX	192151989	
FERRERRE COMIZ	11074311	
Jorge Amado OLIVERA	DNI 08493680	
CARLOS MANSILLA	DNI: 13392816	
Rosa Maura	DNI 21439020	
Eduardo SPANIA	DNI 13216251	
Maria Teresa	DNI 9863649	
Gerardo Tomson	DNI 25401177	
Jorge Oller	22888492	
Miguel Ángel	16086905	
JORGIO GALFASCHI	23635172	
Ramon Sandoval	20986160	

## VECINO:

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el AMPARO COLECTIVO, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
WALTER FROSTEN	23750946	
Cédenas Ondina	31151245	
SILVANO, GISELA A	33.795.680	
Melena Saito	43.148.145	
Milena / Oriana	21318168	
ALEJANDRO TOMICKOWSKI	35.356.996	
Tomas Ochiai	35832166	
Antonija Wanda	30705643	
Bernice Szeca	32131109	
Daniela Raya	37991926	
Ceres Jessica	35738024	
GARCIA TATIANA	3786033	
DINA ANAYANA	30.500.380	
Dorothy Virginia	36.190.252	
SCARIGLIA Antonella	36.766.001	
Chiavassa Angela	39.392.370	
RASCA GLENDA	29476789	
Florencia Miranda	37173570	
Mariana Martinez,	36.346.770	
AJALLA ELIANA	38.656.320	
JOSÉ FALLO CERDA	12717058	
Amelie Maella	25515361	
FISCHEIL PAUL	36703773	
GLADIS AGUILA	13392641	
CRISTIAN RODRIGUEZ	13392879	
MARIEL MORIA	16476369	
BONILIA ANAY	12198672	
Adriano MacKenzie	16053849	
JOHANNA IGOR	19.118412	
MARCELO PARON	23805789	
FLORENCIA PARON	40.000660	
FERNANDA PARON	41058849	FERNANDA PARON

**VECINO:**

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea **DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico**. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
BRYAN CASTAÑENA	98495089	Bry
Milagros Ciciz	27559655	Milagros Ciciz
Albarracín Romina	32.584.882	Romina Albarracín
GUSTAVO SAGHETA	36.551.892	Gustavo Sagheta
VIVIANA DACUY	21431721	Viviana Dacuy
LOPEZ ANTONIA	33.484.541	Antonía Lopez
Beiza Daniela	36.361956	Daniela Beiza
CANOC ANNA	1732130	Anna Canoc
[Firma]	12.707575	[Firma]
[Firma]	11049751	[Firma]
Vidolo ENANOL	29484.859	Enanol Vidolo
Patricio Peredo	24454011	Patricio Peredo
Loutaro Burgos	46.182.594	Loutaro Burgos
Luis A. [Firma]	24881093	Luis A. [Firma]
Margarita Medina	36733233	Margarita Medina
Matilda Ferrufino	10.161969	Matilda Ferrufino
ANAY CARDENAS	18.820.703	Anay Cardenas
MAY. MI. VARGAS CARZA	4195241	May. Mi. Vargas Carza
GRUNDO VERONICA	25.774.876	Veronica Grundo
MARQUEZ, WITA	38.088.946	Wita Marquez
MARIA SANDRALI	38951055	Maria Sandrali
Lore Arteaga	11728905	Lore Arteaga
FELIPE ARINS	34483818	Felipe Arins
Seleada Amarello	35631192	Seleada Amarello
Meli Molina	37918014	Meli Molina
Concepcion [Firma]	45.888.336	Concepcion [Firma]
Gabriel Sandy	30.453123	Gabriel Sandy
Dese Louelly	17168204	Dese Louelly
EDUARDO VELAZQUEZ	36.808.881	Eduardo Velazquez

**VECINO:**

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea **DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico**. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Bonifacio Chiriac	26006452	
Alfonso Diez	27368310	
Gabriel Torres	22.043.395	
Ricardo Bualob	27254828	
Roberto	28.008.166	
Rosario	26386627	
Adriana	22.511.721	
Enzo	38573685	
Laura	23288009	
Isabel	24619683	
Eisela	28914419	
Silvia	33929377	
Mario	20426989	
Bonifacio	92717.929	
Arredondo	22754118	
EDUARDO OLIVERA	14313488	
MAXIMILIANO RUIZ	39392617	
Laura	30680386	
Roberto	28464082	
MARLENE	31122575	
Lucas	414020177	
Esther	26245624	
Lucas	16649245	
MARIANO	40000746	
ROSA	23444810	
Juan	28056806	
Sist	23884009	
Montiel	18.140514	
MUSTINA	42379716	

**VECINO:**

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea **DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico**. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Delgado Vivanco	18.889.609	
	13.119.42	
Nilda Petrone Lopez	16.368.330	
Francisco Frigenti	36825060	
Antonela Ronchetti	24978320	
Anton Fullana	25367688	
Kevin Emir Jacome	41903884	
Lynmaria Haradain	40.332.466	
Ana Jarama	41.15218	
Laura Garcia	40.789.950	
Jorge Osuna Diaz	18.465.721	
Wagner Jorge Fernan	31.145.343	
Valente Añol	44403314	
DANIELA UZON	21776644	
MARCELO LEANDRO	37.355.809	
MARCO RAMSKY	40034479	
MARINA FIGUEROA	23.441.081	
GONZALO GONZALEZ	255228220	
MARTIN FERRER	22120136	
Martin Banguera	37.173.904	
Guillermo Julio Torres	13772708	
Guevara Efraim de	38.092.055	
SILVINA DANLOS	31.086.633	
Horacio Calzadillo	24.089.098	
Roberto Oyida	18789080	
JOHN MANUEL SOLAR	24941983	
Florencia Hectin	26.468.714	
Verónica Prouin	30128438	
CARDENAS FACUNDO	44333826	

**VECINO:**

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea **DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico**. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Marquez Couso	23441155	
Vera Andrea Paola	29410416	
SANDRA ELIZABETH GARCIA	30380920	
Fanny Valdez	28813428	
Paula Armanasco	29782938	
Georgette A. Ghislet	29.652.511	
Asun Concha	14335680	
Los Leonico	29996945	
Blanca S. Santia	30386299	
ARTEAGA CLAUDIA	76217167	
FERREYRA TOLEDO	34984256	
Barrionto Haydee	26648592	
FERREYRA CLAUDIA	18031884	
SARAVIA JANA	31815028	
Graciela Verónica	25192841	
Ceccino Andres	28604753	
Huan Jossara	16419214	
Aguilar Diana	27368530	
Rosario Calderon	27368309	
VIVIANA RIMICH	22795523	
Marianz E. Ponce	29228700	
Clara M. Ortez	13627414	
José Luis Pizarro	26211145	
Alfonso Pizarro	28310902	
Delow Emilio	23528091	
Viviana Couso	28405723	
Rodrigo Irujo	18368256	
SARINAS MARINA	30280823	
MARTA FERRAZ A.	78000100	

## VECINO:

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea **DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico**. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Selene Mancilla	45888351	
Antoni Porras	29644743	
Perez Andres Ezequiel	30977038	
Cecilia Quirós	27895455	
RUIZ FABIAN	30153831	
Quirós Juan Nestor	32173522	
VERA AGUILAR MATIAS	41903837	
AVALOS COCABO AUSTIN	42994439	
EXODI PELLIUAST	40.000.555	
Natalia Torres	29507522	
EMERSON SELAZ	94590266	
Roberto Luis BARRIENTOS	25102251	
Manuel Jansen	29185106	
CRISTINA VILLAVIEJA	28.226.936	
Angelica Jato	17168702	
Quirós Liliana	95942646	
VERA ANELA	18826674	
FERNANDEZ JOSE	34.375.161	
Francisco Jato	29980658	
Francisco Jato	24597235	
Michel Mascareñi	24682736	
Gaspar U. Franco	39400346	
Guillermo MARIN	37836500	
DARIA VAKAS	41789997	
BRIAN JALDINA	40.000.522	
MARISOL ANTONIO	92735315	
Stavros Stavros	27506867	
Momo Martinez	27002041	
WALTER SEZUWAN	13829605	

## VECINO:

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea **DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico**. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Zalozos Adriana C	20997918	
VARGAS ANA IVES	16711217	
NATANAEL ESPANA	44.333.766	
Quarta Macarena	33484488	
Oller Juan Pablo	31882684	
FRANCO TOMÁS SEGONIA	43.288701	
Estela M. Alvarez	20819680	
Mario Alejandro Cruz	28886082	
Marcelo Enrique Segovia	13.148.987	
Nadia Rosantos	39.526.034	
Alve Sgo	18830304	
PATRICIA GODOY	21816800	
Juan Carlos Sanchez	4672824	
Vicio a Sanabria	46.772.378	
LUCAS BOJAS	46.182.899	
Sebastian Cruz	49577177	
Jana Celia Solix	25621278	
CACERES, FACUNDO	33494937	
Olmo Andrea	24.091.715	
NICOLAS PAON	39.392.253	
FOTOS LEONARDO	45.273.024	
Aus Elisabet Moreira	24.140.956	
Emanuel Ulloa	34375577	
Eduardo A. Eubas	8.685006	
Maldonado Mahu	13392887	
HALDONADO EM	14739529	
Barrientos Maria Cristina	13129494	
JORGE OJEDA R.	18859449	
OJEDA TERESA	14739655	

**VECINO:**

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea **DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico**.  
 Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Jaime Diaz	17.642.227	
Eugenio Pinote	22956.114	
Juan O. Cordero	14738594	
Gabriela M. V. Oyarzun	48714711	
Diego Oyarzun	28604882	
Balmaceda Oreste	23409034	
Tomas J. Cruz	16351744	
Adriano A. B. ...	16717167	
Gerardo Amilín	21415272	
Cordoba Soto	28604840	
Andrade Eva Angélica	12623000	
BERNACHEA FERNANDA	23524196	
MANANI Hector	16452281	
RISSMANN, MARISA	25547766	
Olmos, NADIA	37173584	
Godoy Javier	30665944	
Romero Beatriz	32857616	
Purpura Cecilia	34980112	
del Pino Jeronima	26487984	
Abuelo Perla	38786469	
Mencia Micaela	39392294	
Luciane Barrios	30665879	
Chavez Yovino	30187349	
Brenda Laura	36733892	
MENCIA DAIANA	37908839	
Ella Gonzalez Malias	34384009	
Quevedo Elizabeth Juana	26644545	
Erica Guerrero	12188774	
Quevedo Fernando A.	13229536	
RACON DINA I	22660733	
Francis Dalanda	30950994	
Castro Eleonora	29510613	

**VECINO:**

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el AMPARO COLECTIVO, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Juan José	18670628	
Alfonso E. Vaz	12862123	J. Luis Anselmo
Alfonso E. Vaz	17887900	
Alfonso E. Vaz	40000707	
Pablo Gabo	39970001	
Carolina Munoz	35352.616	
Leonel Ordoñez	39999.567	
Patricia Velazquez	13392748	
Elina Soto	11575011 -	
Kenia Caudado	10743187	
Abel Rosón	24607748	
Oscar Alarcón	33484909	
Elisa	93716.748	Marta Urrutia
Martine Gabriela	18675684	
Soliveres Liliawa	16407697	
GAMIO Mónica	14114.456	
LILIANA LEULL	25401.195	
CARLOS YURBEVIC	18881737	
MARIO AGUILAR	27368498	
MUNOZ ROBERTO	30384201	
Cerrazo Angel	25463827	
SEBASTIAN JAIME	34641942	
Herminio Marie	11858001	
robbie Jimeno.	28368561	
ADRIAN THAN	22487053	
Roxana Cicotola	28.854.460	
Guillermo Ciriaco	18.142.504	
Carly Francisco	16295945	
BIONDI Lidia	13783657	
Davis Sandorval	26380643	
Chaucoleman Mauricio	92828925	
Carla Helina Lago	29.792.049	

**VECINO:**

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea **DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico**.  
Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Soler, Jorge O.	16395305	
ARNALDO CASTRO	76.395.572	
PABLO ALVAREZ	30244.854	
Serrano Sergio	23327756	
ZUBIQUETA MALINDA	29.213.492	
Almirón, MARIANO	24890241	
Ionchouack Marcelo	29213418	
MEUNIER, JUAN R.	29213491	
Holdenueh Karab	24700502	
Donovan Olivero	35.383.246	
Raimon Nakermann	29603522	
Rodrigo Feltz	33991676	
MAURO PEREZ	34375715	
MONICA YASHIR OLGA	21816803	
Haro María Estela	22.539.464	
NÚÑEZ GUSTAVO JAVIER	22855604	
Orlando Juan Emilio	36133912	
Cines Moreno	23201705	
Juanille Sasso	25994213	
Portioli, emiliano	12.170-371	
Walter	22392404	
Rungá Jonate	26417916	
Arribas Azevedo	30.085.599	
Bueno Mendez	42479813	
Vera Leon	3800879	
Monica E. Alvarez	72776760	
Morales José Luis	23.794.862	
Duclos Juan	18741074	
Miguel Nahuel Oribe	39939433	
Osorio de	23.225.511	
VICENTE LOPEZ	23.225.514	
LEONARDO DIAZ	31615918	

**VECINO:**

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el AMPARO COLECTIVO, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

NO VALIDO

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Tolina Natalia	29.213.391	
ELICHIRY LEONARDO	33.943.545	
TATIANA MOLLARE	37.664.590	
ROSA GALARZA	20.239.133	
Yawina Gimenez	38.786.167	
ANTONIO LOPEZ	38.786.567	
Julieta Heredia	38.088.989	
Obdul Lucero	27.927.684	
<del>ACEBO</del>		
ACEVEDO Kevin	24.435.568	
VISCUS SONAGAN	3.26.3.649	
MARCELA JULIA	18.615.092	M Julia
BRIENO GARINA	32.768.559	
CENA NOELIA	33.484.978	
SANCHEZ FRANC	32.572.242	
Douglas Luis	19.021.705	
AGUILAR CRISTIAN	44.577.209	CRISTIAN
RODRIGO MENDOZA	18.360.748	
LUDAN VILLARDEL	37.908.884	
THIAGO EDUARDO	46.594.927	
CRISTIAN PALLOJA	28.774.911	
RODRIGUEZ VALENTINA	44.903.929	
Darivel Bausch	3.925.932	
Colcho Wiffler	38.786.767	
Fernando Zapata	26.693.854	
HUBOMARQUEZ	25.774.960	
IANA MARQUEZ	4.180.3589	
Mrs Mann	47.078.494	
TERESA MANSILLA	18.668.011	TERESA M.
SARA KOLA	38.786.674	
Campelley Marcela	28.042.215	
HECTOR	32.961.040	

**VECINO:**

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea **DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico**. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Ana Laura Zilaver	35525255	[Firma]
Francisco Zilaver	38329865	[Firma]
Maria Jose Britos	24370899	[Firma]
MARIANA FERREYRA	24390657	[Firma]
Eugenia Archilino	29.385.150	[Firma]
Tónica ROTERO	31.308.389	[Firma]
Melisa Meschini	24.546.880	[Firma]
Jombardo Urms	35.470.129	[Firma]
Romina Paredes	38.479.869	[Firma]
Valenico Jover	30434923	[Firma]
Válgia Jorge	32.333.181	[Firma]
Nezesa Medina	30633146	[Firma]
Ledesma, Maria Elena	17.529.214	[Firma]
JAI ME WALTER	25.000.002	[Firma]
Galazzo Flavia	36.586.039	[Firma]
Riveros, Guadalupe	37.173.642	[Firma]
Kojas, Zulma C.	23.868.550	[Firma]
Argiello Carla	36.708.683	[Firma]
LEDESMA SILVA	23.988.439	[Firma]
ENSAURRADE, AROLINE	24564642	[Firma]
Daniel Jara	27323168	[Firma]
NATAUA DIAZ	34.484037	[Firma]
Almirch Silvia	28307835	[Firma]
Sobral Lorenza	31.474.637	[Firma]
Carina Asaldic	31932055	[Firma]
Alejandra Zarate	23987391	[Firma]
Quiedo Eliana	26973882	[Firma]
Aparicio Jorge Helen	19081221	[Firma]
Florez Graciela	29003175	[Firma]
Lopez Dora	22738082	[Firma]
Wankler H. Co	29.281841	[Firma]
LIZIA BASTIEN	13841592	[Firma]
Beatriz Alves	18618066	[Firma]
JOSÉ A. GARCÍA	12026470	[Firma]
Nely Ochoa	19.082631	[Firma]

**VECINO:**

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el AMPARO COLECTIVO, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
García A.	10 153 124	HUGO JOSE OYARZ
Costa Miguel	5.404 584	
Valle F.	43.155.401	
Vambis Elina Soto	37.325.356	
LEWIN, EUSAM	6.034544	
LUIS SOTO	29567 977	
Godoy Natalia	33484327	
Izaguirre Guillermo	28008135	
MARQUEZ TERESA	16.285.902	
Godoy Susana	29.787.940	
Alfaro Amelina	17.437.881	
OPAR, VERA	22.206.027	
Ezfran Elsa	2194170	
ALAN SANKOVIC	38.088.582	
LIZ LUIS	38.786.494	
SANTINO MALEMACI	44.403.449	
MALDONADO LUCAS	45.888.852	
VERA Jhonatan	17168853	
Intendente Miguel	A/berdi 956	
Dono Tullio	13129580	
CHAVEZAS JUANOS	10135281	
BARRACOS Sora	31375026	
GOMEZ JUAN	31932039	
RAMONENTES MONTEZ	12392830	
MARIA O. ZUBELA	10347402	
Yerica Añez Sora	21816958	
BECCO CAROLAI	38786526	
Reigemban Candela	40739658	
GESTELI MARCOS	30882312	
Alizarij Ingridolga	6.726.617	
Reigemban Candela	30.153.838	
Aector Eusebio	13 129 581	

**VECINO:**

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el AMPARO COLECTIVO, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Victor Q. PACHECO	10.347.440.	
Pacheco, Ricardo H	10.743165-	
PACHECO Fernando	31.615.723	
Perego, Francisco	5.647.335	
Pacheco, Martin	34.978.300	
Pamirez Daniela	40.739.746	
RIGONI DAMIAN.	34.293.158	
ANDRADE CESTAL C	10.135.266	
TENORIO GUILLERMO	13.129.461	
HECTORA. CALISTO	11.575.061	
PACHECO ANA DEL VAL	13429419	
RIGONI BARBARA	28859238	
Dominiguez LILIANA	12.060.026.	
RIGONI PAULA	23994775	
PACHECO MARIA T.	20.384.349	
Sonia Victor	35081391	
Pacheco Eugenia	33.484.724	
HAEDO AGUSTIN	32067383	
Soria, Juan Jose	16510255	
Vilma del Valle Perceña	18.320.989	
Soria Jimena Purcito	40844327	
Kelvin Vergara	14784013	
Varela Wilson Daniel	13.582077	
Mrs William	14.132959	
MIRTHA ZORZA	14188859	
MARCE, L. ROSA	29281020	
Amelia Piter	10.057.238	
Quipbott Nito	93.05.599	
Alicia Godoy	17621044	
Chatti, Lucile	16.440.911	
Sonia Pérez T	19.027.688	
Yehica Flores	19000354	

**VECINO:**

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea **DECLARADO** Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Castro Carla	31978308	
Juarez Francisco	77311036	
Milda Costa Nugnes	17061922	
Roberto Basso Largo	30384306	
Romero Ricardo	41176534	
SANCY AFIL	39392243	
ROSAS SANDRA	2321077	
BUTTERFIELD LISA	22935228	
Toledo Roberto Ricardo	25593461	
Roberto Carlos Juri	86332322	
Santana Irma	31.151.366	
MOLINA JIMENAC.	26823943	
Cecilia Delgado	26643939	
MAURICIO MARCO	26211158	
PIÑA ELBA	26417945	
Orlando Di Vito	27230507	
OSCAR MARTIN	26947917	
RODRIGO A. CARDENAS	37279683	
Groceolo Villosante	24796624	
BRACIELLO DEPERA	14393636	
Lucho Esteban	22609384	
Calderón Oscar	31600027	
Jazmin Metrechen	41058706	
Paola Vidal	28823501	
ALARCÓN ANGELO	37708887	
Decastelli Giuseppa	41727118	
Laura Osorio	32768173	
Luciano Luna	24300688	
Carina Macarena	38.088.414	
Baldovino Luciano	36552172	
Luna Edith	14327613	

**VECINO:**

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el AMPARO COLECTIVO, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Carina Perez	29782930	
Emanuel Gadoy	39.392.693	
Soria Yamil Emilcel	81814246	
Zafra Guadalupe	25022711	
Karina Pizarra	25184494	
Naomilo Barrio	29067461	
Marlene Isidorena	17149313	
METRECAL FABIAN	29440676	
Karina Ann	27368413	
TERESA BOAZZA	30.665912	
GUSTAVO SOLORZA	31220543	
TRIPOLI Daniel	29932977	
Theresa Thalia	22.379.091	
Balletto Sebastian	3015.3920	
KOVACIC ESTERAN	36551843	
VIVIANTE Susana	16836145	
Susana Giora	26246979	
AMPERO Alejandro	26.649.883	
UZUNGER ANDRÉS	22835209	
VERZAWIC PABLO	23.008077	
Seleda Defabio	DNI 28284485	
DARIO PEDINA	31453749	
GABRIEL HERNANDEZ	29.858.960	
NERMA SANTOMÉ	14.076.177	
AMPERO EMILIA	14732602	
SALVEGA ROBERTO A.	22539981	
SAGUERO EMANUEL	32131019	
CLAUDIA ZAPATA	28.604872	
MARIA OGA GARCEDO	5.480.673	
MARTIN RODRIGUEZ	29.566.482	
NICOLAS RUKIEWICZ	41.903.515	
Veronica Bertossi	25774953	

# VECINO:

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el AMPARO COLECTIVO, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Maria Veasolin	13.618872	
Centurion Albano	16003407	
Misael Torres	12034882	
JACQUELE BARRIA	18.843.920	
Patricia Diaz	21.816.854	
Roberto Fabian	40739760	
Roma Quirós	<del>2464-50755855126</del>	
JOSE JONAH	11.615.106	
Rubenzo Lant	18307934	
ROSAS ROSAS FERRA	1383447	
Nilda Villalba	16142128	
CRISTINA ALMONACI	22539458	
HERNAN BAZANGÜEMES	22785991	
KARINA ZELAWAYAN	24965182	
Barbero Cútes	13.392887	
VERA SACUNDO	34.375.775	
Hernandez Teotocalla	36.708.703	
Rodriguez Martin	26.772.878	
Silvana Perez	19.087.280	
Paul Guzman	7.647.104-5	
Juan Gomez	27.812.451	
Alfonso Arteaga	94638359	
Nauko Ceculis	25401158	
JORGE TURBO	9200268	
MARIA ANGÉLICA Andrade	18.718.457	
Vigoreo Claudio	28415728	
Roberto R.	35145801	
ANDRES E. TAPIA	16.132.553	
Jose Gomensoro	22519251	
VICTOR SALGUES	32.209.023	
Cecilia Muz	37772.274	
Gomez José	33755708	

**VECINO:**

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea **DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico**. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Barniños Beatriz	02.549.287	
Cardenas Jorge	18.430.171	
Cardenas Betiana	43.345.302	
Cardenas Adrian	44.345.478	
Cardenas Ezequiel	49.865.173	
Maldonado Kevin	37.967.412	
Cardenas Camila	37.836.380	
ARAVENA SERGIO	18.339.498	
Marcos M. 202	12.420.722	
Ruiz Carlos	23.004.757	
Rojas Jorge	20198206	
Polo, Josué Leonel	86.733.351	
Muñoz Claudio	45888726	
Claudio Venetiano	98.008.755	
Danielo Montiel	19046430	
Stassano Vanessa	29.568.068	
Daniela Ankeo	43.118.113	
Cristian Marino	27.942.213	
Verónica Caramba	16.247.600	
José María 202	10.439.529	
Moreno Nelson	24935234	
Amoroso Estu	2.540.514	
SILVIA PEREYRA	17.462.238	
AGUILAR CARLOS	5.506.410	
LA CAJADA JAVIER	23.843.883	
KIARA CABRAL	42.994.345	
AMLEO R. CABRAL	14.739.502	
MAYRA CABRAL	48.354.873	
Miguel Jorge	18.788.101	
Villanueva Fabian	18.146.528	
ROBLES GUIDO	33.537.043	
Sociedad Aguilar	201782841	
Miguel S. AGUILAR	5.404.828	
FERNANDEZ MICHAELA	41402876	
Gledys S. Conzatti	629241	

1

2

3

**VECINO:**

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el **AMPARO COLECTIVO**, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea **DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico**.  
Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Zunilda Chamorro	10.322.694	
Eugenio Ramirez	18380449	
NOLBERTO CHAMORRO	10.635.386	
BALCAZAR ESTEFANIA	36.733.727	
SUBIABRO JOSE	18789072	
SUBIABRO MARIA E	18140534	
Pimilla Kristeen	28604604	
ORO Luis	31608992	
YANIRA GARCIA	43.224.850	
ADRIANA SILVA	18842.699	
Nicolas Vera	32.768.631	
SOTO JOSE R.	13013194	
Echeburu D	22461121	
CHIGUAY JAVIER D	34335115	
Manuela Vanda	18818093	
Milla Rodrigo	41931321	
GLADYS ANSARBE	13392.642	
WASHINGTON SALINAS	93734760	
Mazman Veronica	23941360	
Jelly G Colbeck	6188158	
Fernandez Pamela	25570701	
WALTER	28348101	
Zanabazuela Adria	28382604	
Loce Gabriela Daniel	31756921	
NELIA ERBEZAR	14504648	
Zimner Mariana	17777946	
MARCELO DE WILLY	11531065	
Sanchez Sereñias	43.130.661	
Alvarez Jorge	25774851	
Urrutia Jorge	11858026	
PARDO SILVIA	5127988	
ROMANO J.M.	22206098	

**VECINO:**

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el AMPARO COLECTIVO, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
JUAN CABRAL	27.816.877	
Rivero Fernando	30.882.414	
Guillermo González	30.343.861	
Andrés Andrade	25.774.890	
Eduardo Bonello	22.512.098	
CRISTINA BOGADJIAN	25.774.806	
Juana María	46182990	
EVERA ROBERTO	43.343.335	
Souchet Roxana	38.543.374	
Walter Jasso	11.935.813	
Ricardo Alderici	40.000.803	
Sara Casariego	43.964.93	
CRISTINA CARRIZO	34.173.954	
RODRICA AQUINO	22.195.771	
Martinez Pedro	25.401.176	
Ceszolz Clotilde	30.721.483	
Ulboni Alejandro	32.173.835	
Compano Gaston	29.568.012	
NADIA GALBARDI	18.839.882	
Silvia María Rodríguez	16.305.044	
Antonia Lucía Martín	28.008.304	
JOSE DAVID CARRIZO	21.816.807	
Chebol Vanessa	28.604.522	
ANTOCHA BLAS	27.021.041	
Villegas Osvaldo	17.784.477	
Bonano Marcelo S.	22.806.156	
Adriana Rosa Lopez	76.24.6880	
Chelognaf Daniel	27.368.402	
BENJAMIN HERRERA	48.109.166	
Roberto Visic	23.441.140	
FABIAN CARLOS	31.453.934	

**VECINO:**

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el AMPARO COLECTIVO, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Alicia Norte	17547244	
Camilo Norte	49045633	
ELIS ALAZARD	25.405.850	
Juanita Sanchuz	30.385.140	
BUSTAMANTE NAHULL	40.000.669	
Gonzalez Geroni	31.842.216	
GARCIA JON	39392930	
Nochez Belen	32136081	
MIRANDA, Maria	12.189.840	
Mocher Victor	32.270.235	
Pablo Canya	1738248	
Francisco de Cordes Borba	30754122	
Eutierrez Juanetti	41058.889	
PROVINCIA NAJINJANA	3999952	
Rojas Ignacio	37836449	
Alejandro Nogard	311.371.387	
Esteban Moull	41777796	
Xenia Edrasson	32909537	
Castillo Juan Cruz	45409.758	
Alzobas Stella	24132296	
ALAZARDI	11252091	
ALAZARDI HUGO	10212150	
ARELLANO MARISA	13.128.744	
ARELLANO Stella Maria	5.147.969	
OLMEDO EMILIANO	32665530	
JOAQUIN RODRIGUEZ	31494674	
Castro MARTINEZ	40.000.329	
XOSI PEZO	38626876	
JANIRO RAMIRO	30733284	
D/66 Victor	23001118	
Marta Zampardo	39372132	
GEORGINA ZAMORA	34911370	

P.

**VECINO:**

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el AMPARO COLECTIVO, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Oscaer Juan José	29682043	
SENEBOSA, VERONICA	28882462	
Laura Felix	27368488	
FERNANDA DOMINGO	34484175	
CAROLINA ROSA	17168775	
GOLTAO DREPO	25696011	
MATEO ARENAS	46.182.751	
RODRIGUEZ D. CELIBIA	21944232	
Juan José	16700931	
JUAN CARLOS GONZALEZ	16091712	
JUAN ANTONIO POMA	13392587	
ROBERTO MUÑOZ	92.309.464	
CENTENO CASTOR	39392468	
Elias Igor	30153842	
YOLANDA BRITES	40924402	
Maria Mercedes	10.135.268	
Juan Carlos Velez	12.198.649	
SABEL AVENDANO	93.258.274	
VASQUEZ LUZ	15253183	
LUIS BARBERO	12198630	
RODRIGUEZ SIMON	45.099.089	
SOLOMON GARCIA	94.107130	
ZONAGONEZ	45.097.157	
Paulina Ruiz Larrosa	35631174	
MARTINEZ ESTEBAN	30163880	
WELLES FERNANDA	29627676	
MARTINEZ MONICA	18.575.937	
ARMANDO DIAZ	93356289	
ARMANDO MARTINEZ	17.887.836	
Carballe M Rosio	38.088.971	
Noelia Deschani	28.317.215	
RAMIRO CARDENAS	43.498.232	RAMIRO

# VECINO:



Las firmas que se juntas tiene como fin, apoyar el AMPARO COLECTIVO, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Susana Márquez	25.401.140	
Flores Juliana	35.885.691	
Andrés Aylen Gallego	39.392.123	
Mateo Roma	45.273.082	
Villafañe Susana	30.384.278	
Jim C. Chio	28.008.086	
Ma. Stedad Coronel	31961469	
Antonella Olguatti	31623247	
NATALIA GARCÍA	30882311	
Leda Scaccante	24582178	
Vesica Fratti	32473178	
Campanari María	37836424	
PAOLA AGUIERO	34970143	
<del>María Elena</del>	11676763	
Florencia Manno	34978357	
BARRAZZEL	37590914	
Acosta Matias	40083229	
FERRAZ LUIGI	45.887.523	
Correa Nicolas	44280.139	
Bertossi Micaela	38.088.884	Bertossi
Sola Matias	37.317.871	Sola
Sanchez Gisela	32.806.541	Sanchez
Villafañe Dawlat	48.171.259	Villafañe
Jasquei Sabina	32.978.170	Jasquei
Toledo Tiago	46.554.680	Toledo
GONZALEZ, ROANO	32217887	Gonzalez
MARQUEZ MAUEL	41.903.856	Marquez
Marquez Simón	49.118.170	Marquez
García Estela & García	30.828.509	

## VECINO:

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el AMPARO COLECTIVO, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
DE GONZALEZ Andrés	16891870	
Domineo Marilyn	24682880	
Amado A. VERA	2810227	
Mariano Martínez	29008.215	
VERA HECTOR	5.404.985	
Guerrero Maria C.	10347427	
SERGIO ACQUILA	27973584	
SANTIAGO DOMESTO	43330424	
Berenice Vazquez	37143516	
Meriz Elena Tokelo	10437842	
Lomino Gustavo	25.102.376	
Salazar Mariano	29 998 684	
MARCELO DE LA	24700604	
Heber Quesada	11268755	
MARCE SCHINDLER	29 946 298	
Boris Valentin	45357844	
Rosa Quere	18712991	
CARAY MONICA	17642297	
TOLEDO JUAN	24300595	
Benito VEGA	12363702	
Bosquez Eduarda	831734	
HELENA URIBE	12.198.629	
VAZQUEZ ANTONIO	12950929	
UJARDIN GENARO	7.820.720	
SAUTONÉ EUGENIO	7.817.608	
Almonacid Ana	10347432	
Federico Adrian Cordoba	40739895	
Glenn Wiggins	95975258	
Raquel Fleiter	28286615	
Genese Zeno	26183713	
Grises Gustavo	26285856	
CAROLINA	21226103	

**VECINO:**

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el AMPARO COLECTIVO, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Arenas Pedro	43.498.166	
ARIAS JORGE	11.759.244	
IBÁÑEZ PAUL	10540499	
CHAVEZ LEONARDO	36.551.787	
Arenas Mateo	46.182.751	
ÉLIGIO LOVELLA	18680154	
Custario Mateluna	18798555	
MARCELO CAMARÁ	26211200	
CARRANZA JUAN C	32473422	
OSCAR ARENAS	4625485	
MILOSEVIC FORMANDO	10347404	
Jorge Orosky	16.865.916	
SANCHEZ V. THOMAS	16.107207	
de la Torre	91.816.862	
Velazquez Luis	18759307	
Castellano Juan	13392613	
MAZMAYO	8401545	
CIFUENTES E	7986003	
CIFUENTES PAULO	21397110	
Mar Viced	13129424	
Mariano Lopez Lopez	28516911	
Jose A. Vargas	14739503	
Oyarzun Daniel	17.821.813	
Igarzabal Hector	21.489.423	
Juan C. Vaca	18.798.584	
Luis Rodolfo FERNANDEZ	14394654	
Jorge ADRIAN SIKEL	24661915	
Capoulli Carlos P.	12126860	
LORENZO Sotgiro	22260924	
Tomez Alondra	19091705	
Montenegro Claudio	26231845	
Antonio Foschiatti	11899041	

**VECINO:**

Las firmas que se juntan tiene como fin, apoyar el AMPARO COLECTIVO, donde se pretende recuperar terreno perteneciente a nuestra Historia, buscando que sea DECLARADO Patrimonio Cultural/ Urbanístico. Calle Rivadavia y Alberdi.

Nombre y Apellido	DNI	Firma
Romano Francisco	5404529	
Franco Alicia	12198728	
HURTADO Cecilia	36733327	
CARO GARCIA	3391028	
Eduardo Horn	16042011	
Enrique H. Martin	26089043	
Walter Quijano	18427998	Quijano de Quijano
KAROL VILLALBA	13392631	
	8116754	
	29507936	Hector Solano
	18872245	Hell Pounish / Honor
CARRION JOSE A.	6601318	
L. PIZ MARLINO	18140454	
AGUILAR MENICA	93329060	Aguilar
Julio Rodolfo Avendaño	13.392.551	
Romina Lopez Avendaño	40.000.331	Romina
STURZENEGGER FERNANDO	36708674	
Schilardi EDUARDO	11.515.096	
Martin Solano	27.029.684	
Juan Pablo	32768362	
Glenn Loren	92762004	
Fabiana BARRIENTOS	28.401104	
ESTEBAN CANIZZARO	10273258	
Gabriel Canizzaro	27.036.473	
Julian Canizzaro	47807855	
Mirta Susana Gimenez	10.912.102	
Quiero Cesar Pico	25102259	
Manuel Marquez	7817748	
ELSA SANCHEZ	10743193	
Librada Nélida	5691019	Librada
Cesar Hugo	7779035	
Kavy Vera	41903885	Kavy Vera















RPI \*371406\*  
15/12/2025 09:00  
Informe Web 1  
Tramite Normal



Poder Judicial de Tierra del Fuego

### SOLICITUD DE INFORME (Art.27 - Ley 17.801)

#### Registro de la Propiedad Inmueble Informe 1 Informe de Dominio

1. DESTINO DEL INFORME: <b>tramite judicial</b>	
2. INFORMACION QUE SE SOLICITA: <b>INFORME 1</b>	
3. MATRÍCULA DEL INMUEBLE:	
NOMENCLATURA CATASTRAL: <b>rio grande - 99 - a - 2N</b>	
4. PERSONA: Consignar los datos como figuran en su Documento de Identidad. En caso de <b>Persona Juridica</b> completar Nombre Completo independientemente de la sigla utilizada.	
DNI/CUIL/CUIT: <b>71075878</b> <b>30710758782</b>	
APELLIDO/S: <b>sindicato del personal de vialidad de la provincia</b>	
NOMBRE/S: <b>vialidad</b>	
5. SOLICITANTE (caracter en que actua): <b>ignacio varisco adriana</b>	
DOMICILIO: <b>perito moreno 453</b>	
TELÉFONO: <b>02964523665</b> EMAIL: <b>adrianaignaciov.27@gmail.com</b>	
MATRÍCULA PROFESIONAL (si corresponde): <b>686 cparg</b>	
OBSERVACIONES/ENMENDADURAS: <b>se solicita copia del libro matriz / folio</b>	
RETIRAR EN LA DELEGACIÓN DE:	
Código de Pago Link o Banelco  <b>054030010000647857</b>	Montos conforme Ac. 249/2023 STJ (B. O. Nro. 5492 *13/12/2023)

Por la situación jurídica del inmueble  
ver ANEXO adjunto que consta de 1 foja/s.



PODER JUDICIAL  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE  
CALLE Y N° CALLE Y N° ESQUINA CALLE Y N° (Y ENTRE CALLES)

NOMENCLATURA CATASTRAL

MATRÍCULAN

3

2

I-A-19795

Ubicada frente a calle Juan Bautista Alberdi N° 517 y calle Presidente Bernardino Rivadavia, de la ciudad de Río Grande.

RG A 99 2n

4 MEDIDAS Y LINDEROS

CIRC.

SECCIÓN

MACIZO

PARCELA

**0001 MIDE Y LINDA:** un frente Nord Este de 18,20m, linda con calle Juan Bautista Alberdi en medio de parte del Macizo 100, una ochava al Este de 4,24m.; otro frente al Sur Este de 41,00m, linda con calle Presidente Bernardino Rivadavia en medio de parte del Macizo 113; un contrafrente Sur-Oeste de 21,20m., linda con parte de la parcela 2f de su Macizo y otro contrafrente Nord Oeste de 44,00m., linda con parte de la parcela 2m de su Macizo. El esquinero Este de la parcela coincide con el esquinero Este de su Macizo

**Superficie: 928,30m<sup>2</sup>.**

**0002 m<sup>2</sup>/s/plano T.F.2-6-93.**

SERIEA 00017481

AN FRANCISCO CURRO  
Delegación Usutuata  
Delegación de la Propiedad Inmueble

ANTECEDENTE DOMINIAL 0003 - 1-2826 - 1ra Inscripción

CONTINUAL DORSO Y EN LASERIE N°

**MATRICULA**

A	B	C	D
Titularidad Sobre el Dominio	Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	Cancelaciones	Certificaciones
<p><b>Asiento 1.- DOMINIO</b>  <b>PROVINCIA TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL</b>  <b>ATLANTICO SUR, CUIT 30-54666243-4</b>  <b>PROTOCOLIZACIÓN DECRETO FCIAL 0721/14 V. F. \$160.305,11</b>  <b>* s/Escri. 269 * 25/09/2017 Escrib. Gral Gob. Asato S. Presentación</b>  <b>238760 * 26/10/2017. Ush. 189</b></p>	<p><b>Asiento 1 - Sujeto a dec. Del PEN 04</b>  <b>feb.1908 82474 del 15 ene. 1941 27774 del</b>  <b>10 oct. 1944 y 32530/48. Ush 18.-.Y</b></p> <p><b>Asiento 2.- No se requiere autoriz. CNZS</b>  <b>por tratarse de una subdivisión. Ush. 18.7</b></p>		
<p><b>ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL</b>  <b>Y ACREDITA LA SITUACIÓN JURÍDICA</b>  <b>DEL INMUEBLE</b></p> <p>Consta de ..... <i>11</i> ..... Folios</p> <p><i>Mania Mabel Amaral</i>          Delegación Río Grande          Registro de la Propiedad</p> 